

UNION TEMPORAL QUESTALZ

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2025

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga evento No. 148078 Adquisición Bota de Combate Media Caña en Cuero Sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD-0099-A6.

Respetados Señores:

Con relación al asunto de la referencia, me permito solicitar una prórroga de 40 días a partir de la fecha de entrega la cual esta para el día 30 de octubre de 2025, esta petición se realiza debido a los impases que tuvimos con las contramuestras presentadas, las cuales no cumplieron con lo establecido en la NTMD-0099-A6.

Al ser este un producto comercializado, nuestro proveedor en su momento nos entrego muestras que no cumplieron lo que inicialmente nosotros le contratamos, es así que el día 17 de septiembre enviamos un nuevo par de botas las cuales si cumplen al 100% lo contratado.

Dicha muestra, a la fecha no pudo ser revisada por parte de ustedes, pero nosotros internamente se le realizo la verificación versus la norma contratada y se confirmo que las mismas cumplen, pero nuestro proveedor nos informa que dicha producción no la esta el 05 de diciembre y por tiempos de logística nosotros estaremos entregando el día 09 de diciembre del presente año.

De otra parte, la situación descrita líneas arriba, es un evento que no pudimos prever ni evitar, a pesar de poner toda nuestra prudencia, esfuerzo y atención para no sobrepasar los tiempos establecidos por la Administración, en la medida en que, se efectuó de manera oportuna, también los es, que empecé a actuar con toda la diligencia y cuidado, resulta imposible tener el dominio del hecho de la conducta de terceros, en este caso, el proveedor de los repuestos de nuestra maquinaria, por lo que consideramos importante haciendo énfasis en que los anteriores hechos son de aquellos conocidos como de fuerza mayor, por ser situaciones imprevisibles, irresistibles e insuperables a la razón y capacidad humana, claramente no atribuible física y jurídicamente al suscrito contratista, ya que tiene como causa el hechos de terceros, que es insuperable desde cualquier punto de vista.

Siguiendo con el hilo conductor, en estos eventos, cuando la desatención a la prestación por parte del deudor (contratista) es por un hecho ajeno a él o un hecho de un tercero, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, han sido pacíficas en sostener que allí se genera ausencia de imputación respecto del obligado, merced a la cual el deudor no será responsable por tal inejecución de la prestación, ni por sus consecuencias, toda vez que, el contratista no es el autor físico o jurídico del hecho generador de la desatención de las obligaciones contractuales.

Así las cosas, es claro que la consecuencia no puede ser soportada por el contratista, habida cuenta que, al no ser atribuible ni física ni jurídicamente el hecho generador del retardo en el cumplimiento de la prestación, entendida como exención de responsabilidad de la parte que se encuentra en la imposibilidad de cumplir.

Entonces, el hecho de un tercero como causal de exoneración de responsabilidad contractual, consiste en la intervención exclusiva de un agente jurídicamente ajeno al contratista, en la desatención de la prestación debida. Para que el hecho de un tercero tenga poder exoneratorio, dicha conducta debe reunir las mismas características de imprevisibilidad e irresistibilidad que se requieren para la fuerza mayor y el caso fortuito. Asimismo, la intervención del tercero debe ser esencial para la producción del perjuicio. Los requisitos y efectos son:

a. El hecho debe ser causado por un tercero. Es decir, el fenómeno debe ser producido por cualquier persona que carece de relación de dependencia física y jurídica con el contratista y por la cual éste no tiene obligación de responder.

b. El hecho debe ser extraordinario. Se habla de hecho extraordinario cuando, tal como la misma palabra lo indica, sucede algo fuera de lo ordinario, es decir, fuera de lo común y de lo que en forma normal o natural se espera que ocurra.

- Street Address: Carrera 78j No 60ª-82 sur
- Cell pone (57) 3102747954
- Email: grupozalvaron@gmail.com - contratos@grupozalsas.com

UNION TEMPORAL QUESTALZ

c. El hecho debe ser imprevisto. Es decir, debe ser un evento de un carácter tan remotamente probable y súbito que ni siquiera una persona diligente hubiera razonablemente tomado medidas para precaverlo. Asimismo, y directamente vinculado a lo extraordinario, un hecho o evento es imprevisible cuando supera o excede la aptitud normal de previsión del deudor en la relación obligatoria, puesto que el deudor tiene el deber de prever lo normalmente previsible, no así lo imprevisible.

d. El hecho debe ser irresistible. Es decir, el hecho de un tercero debe poner al contratista – a pesar de sus mayores y mejores esfuerzos – en imposibilidad de evitar el daño. Que un evento sea irresistible significa que la persona es impotente para evitarlo; no puede impedir, por más que quiera o haga, su acaecimiento.

e. Dentro de las concausas que puedan concurrir para la producción del perjuicio, la conducta del tercero debe desempeñar un papel exclusivo o esencial.

f. El hecho de un tercero es una modalidad de causa extraña, el cual rompe el vínculo de causalidad entre el perjuicio sufrido y la conducta del contratista. Genera, en consecuencia, sentencia desestimatoria de cualquier pretensión de declaratoria de responsabilidad civil, ya sea contractual o extracontractual.

En el caso objeto de examen, el retardo en la entrega se circunscribe a un evento de fuerza mayor, como quiera que, se trata de un hecho imprevisible, irresistible e insuperable, no atribuible física y jurídicamente al suscrito contratista, el cual proyecta sus efectos en el contrato de la referencia.

Así las cosas, como lo mencionamos anteriormente, reiteramos nuestra petición de prórroga para el día 09 de diciembre de 2025, debido que lo manifestado es un hecho comprobado e imposibilidad de entregar los bienes contratados en la fecha pactada al cien por ciento (100%), sustentada en los hechos y actividades de un tercero.

Atentamente,



NELSON VARON RAMIREZ

Representante Legal UT QUESTALZ

C.C. No. 79667.210 de Soacha

contratos@grupoalzas.com

- Street Address: Carrera 78j No 60ª-82 sur
- Cell pone (57) 3102747954
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - contratos@grupoalzas.com



Medellín, 16/10/2025

Señor
NELSON VARON RAMIREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL QUESTALZ
contratos@grupoalzsas.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de prórroga evento No. 148078 Adquisición Bota de Combate Media Caña en Cuero Sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD-0099-A6.

Cordial señor Varón,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual solicita al Departamento de Antioquia, la modificación No. 1 de las Orden de Compra No. 148078, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA - EJÉRCITO, respectivamente, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisada de fondo dicha solicitud, la Entidad encuentra viable realizar dicha modificación según la justificación presentada, ampliando el plazo de la orden de compra por cuarenta (40) días calendario, contados a partir del 31 de octubre de 2025 hasta el 09 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Por lo anterior, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz iniciará con los trámites administrativos necesarios para la materialización de las aludidas órdenes de compra en el término antes señalado.

Es importante aclarar que dicha modificación no implica de recursos adicionales para el Departamento ni representa un desequilibrio económico para el contratista.

Por lo anterior, solicitamos que sean enviados los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil
- Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica)



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030331150



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica)
- Constancia de consulta policía nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas)
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- Compromiso anticorrupción
- Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO (representante legal y persona jurídica)
- Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo
- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento
- Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses
- Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Certificado de pago aportes seguridad social integral y parafiscales
- Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal.

Cualquier información adicional por favor ponerse en contacto con la profesional de apoyo a la gestión Laura Alejandra Castaño Pineda en el correo electrónico lalejac@gmail.com, teléfono 3117578443.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

	Nombre/Cargo	Firma:	Fecha
Revisó	Laura Alejandra Castaño Pineda. – Profesional Especializada Contratista		16/10/2025
Aprobó	BG (RA) Juan Carlos Fajardo González – Director Operativo de la Seguridad (E)		16/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030331150



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE INFORME	Desde:	30/08/2025		Hasta:	16/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	Contrato Interno N°25CV122C2362 Orden de Compra 148078		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/06/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Solicitud de inicio y compra N°25CV122C2233 Orden de Compra 148078 Colombia Compra Eficiente			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		24/06/2025			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – BOTA DE COMBATE EJÉRCITO					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890.900.286-0			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ		
	NIT		901.564.713-1		
VALOR [\$]:	INICIAL:		OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$84.134.219).		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
			N/A	N/A	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	VALOR TOTAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$84.134.219).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:	1000229568		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		24/06/2025	30/10/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/10/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS FAJARDO GONZÁLEZ C.C 12.138.792 (Administrativo Coordinador)		
		LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C 43.976.106 (Apoyo jurídico)		
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo técnico)		
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		0%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

La orden de compra N° 148078 se encuentra actualmente en etapa de ejecución, a la fecha se han recibido dos muestras enviadas por el proveedor, pero no han sido aprobadas por parte de la entidad ni por parte del Ejército Nacional como beneficiario de las mismas.

La primera muestra fue recibida el día 25 de julio de 2025 y posterior a las pruebas realizadas, se determinó que no cumple con las especificaciones técnicas, tal como se detalló en el informe de Supervisión N° 1.

El día 22 de septiembre de 2025 se recibió una segunda muestra de las botas de combate; sin embargo, esta no fue verificada por el Ejército, ya que se determina que no corresponde a las botas que serán recibidas por la entidad, teniendo en cuenta que la muestra presentaba una contramarca correspondiente a una orden de compra suscrita con otra entidad, cuyo beneficiario era la Fuerza Aérea.



Mediante comunicación radicada el 16 de octubre de 2025, la Unión Temporal QUESTALZ presentó solicitud de prórroga del plazo de ejecución por 40 días, hasta el 09 de diciembre de 2025, para la entrega de las botas de combate media caña en cuero, objeto de la orden de compra. El contratista sustenta la solicitud en los inconvenientes presentados con las muestras iniciales, las cuales no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por la norma NTMD-0099-A6, y en el retraso generado por parte de su proveedor en la producción de los bienes.

La Unión Temporal argumenta que los hechos descritos constituyen una situación de fuerza mayor derivada de la actuación de un tercero, lo que imposibilitó el cumplimiento oportuno del cronograma

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

establecido. En consecuencia, el contratista solicita la ampliación del plazo de entrega hasta el 9 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

Dado lo anterior, se procederá a adelantar los trámites contractuales pertinentes, teniendo en cuenta que la modificación solicitada no implica la adición de recursos por parte del Departamento, ni representa un desequilibrio económico para el contratista.

Las botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6, adquiridos mediante la presente orden de compra serán entregados al Ejército Nacional – Séptima División, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia. Las quinientas (500) botas de combate tienen la siguiente destinación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	200	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	100	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	100	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	100	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	500	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de Condiciones.	0%	0%	N/A	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientas (500) botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6. A la fecha del presente informe la Unión Temporal Questalz, se encuentra en etapa de fabricación de las botas, sin embargo, no ha sido aprobada ninguna muestra por parte del Ejército Nacional- Séptima División como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores.
11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.	0%	0%	Solicitud de modificación N° 1. Oficio aceptación prórroga radicado 2025030331150	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientas (500) botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6. A la fecha del presente informe la Unión Temporal Questalz, se encuentra en etapa de fabricación de las botas, sin embargo, no ha sido aprobada ninguna muestra por parte del Ejército Nacional- Séptima División como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores. Mediante comunicación radicada el 16 de octubre de 2025, la Unión Temporal QUESTALZ presentó solicitud de prórroga del plazo de ejecución por 40 días, hasta el 09 de diciembre de 2025, para la entrega de las botas de combate media caña en cuero, objeto de la orden de compra. El contratista sustenta la solicitud en los inconvenientes presentados con las muestras iniciales, las cuales no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por la norma NTMD-0099-A6, y en el retraso generado por parte de su proveedor en la producción de los bienes.
11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria	0%	0%	Solicitud de modificación N° 1. Oficio aceptación	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientas (500) botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación			prórroga radicado 2025030331150	directa NTMD_0099_A6. A la fecha del presente informe la Unión Temporal Questalz, se encuentra en etapa de fabricación de las botas, sin embargo, no ha sido aprobada ninguna muestra por parte del Ejército Nacional- Séptima División como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores. Mediante comunicación radicada el 16 de octubre de 2025, la Unión Temporal QUESTALZ presentó solicitud de prórroga del plazo de ejecución por 40 días, hasta el 09 de diciembre de 2025, para la entrega de las botas de combate media caña en cuero, objeto de la orden de compra. El contratista sustenta la solicitud en los inconvenientes presentados con las muestras iniciales, las cuales no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por la norma NTMD-0099-A6, y en el retraso generado por parte de su proveedor en la producción de los bienes.
11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que corresponda para estos productos.	0%	0%	N/A	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientas (500) botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6. A la fecha del presente informe la Unión Temporal Questalz, se encuentra en etapa de fabricación de las botas, sin embargo, no ha sido aprobada ninguna muestra por parte del Ejército Nacional- Séptima División como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores.
11.52. Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3.	0%	0%	N/A	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientas (500) botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6. A la fecha del presente informe se han recibido dos muestras de botas, sin embargo, no ha sido aprobada ninguna muestra por parte del Ejército Nacional- Séptima División

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores.
11.57. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos.	0%	0%	N/A	Con la Orden de Compra se adquirieron quinientas (500) botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6. A la fecha del presente informe se han recibido dos muestras de botas, sin embargo, no ha sido aprobada ninguna muestra por parte del Ejército Nacional- Séptima División como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores.
11.58. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor UNION TEMPORAL QUESTALZ ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.
TOTAL	0%	0%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: no se han recibido los bienes adquiridos mediante la presente orden de compra, por lo tanto, la ejecución de la orden de compra se encuentra en 0%.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
UNION TEMPORAL QUESTALZ			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de compra 148078	UNION TEMPORAL QUESTALZ presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Comunicaciones entre las partes.	Toda la información y comunicación debe darse directamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y UNION TEMPORAL QUESTALZ.
11.21 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con	SI	Certificado de Seguridad Social. Planillas de pago,	El proveedor envió la documentación de seguridad social con corte al mes de septiembre de 2025, según

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.		documentos complementarios Revisor Fiscal.	<p>certificados enviados por cada uno de los participantes de la Unión Temporal Questalz, con fechas del 3 y 15 de octubre de 2025.</p> <p>Las empresas NCS S.A.S., Vamos Colombia Soluciones Logísticas S.A.S. y Grupo Alianza Alz S.A.S. certificaron que la empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores, cumpliendo así con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Además, certificaron que la empresa ha presentado y pagado oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud durante los últimos seis meses, así como los aportes parafiscales, pensiones y riesgos profesionales.</p> <p>Se adjuntan planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, demostrando el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>El señor FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN, en su condición de revisor fiscal de Grupo Alianza Alz S.A.S. presenta Tarjeta Profesional Nro. 140148-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.</p> <p>El señor CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO, en su condición de revisor fiscal de NCS S.A.S., presenta Tarjeta Profesional Nro. 271699-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.</p> <p>La señora MONICA FAJARDO CARDENAS, en su condición de contadora publica de Vamos Colombia Soluciones Logísticas S.A.S., presenta Tarjeta Profesional Nro. 82945-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.</p>
11.22 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes	SI	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor. UNION TEMPORAL QUESTALZ ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
prioritarios.			
11.24 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en el IDEA	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600018028 – 0116 – IDEA SIIF 10000946 de 2025 - Acta de Incorporación N°1 que tiene como objeto: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024”. Recursos de la Línea de Inversión IV. EMPAS. UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ, ya se encuentra inscrito en el IDEA como proveedor.
11.33 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 21-44-101473322 del 27/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó por medio de póliza N° 21-44-101473322 de Seguros del Estado S.A., garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad en el servicio. No se ha requerido actualización de las pólizas.
11.44 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 19.2 de la Cláusula 18.	SI	Garantía No 21-44-101473322 del 27/06/2025 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza 21-44-101473322 del 27/06/2025 de Seguros del Estado S.A. Las garantías fueron revisadas por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 7 de julio de 2025 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.51 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predicen sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	SI	Ficha Técnica NTMD_0099_A4.	Las botas de combate destinadas al Ejército Nacional deben cumplir con la NTMD_0099_A4. El cumplimiento de esta obligación será verificado una vez se reciban las botas de combate. A la fecha del presente informe se han recibido dos muestras, pero no han sido aprobadas por parte del Ejército Nacional- Séptima División como beneficiario ni por parte de la entidad como compradores.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de Material de Intendencia y Materia Prima del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	SI	Designación de supervisión suplente N° 2025020041291 del 09/10/2025	Se realizó la designación de supervisión suplente mediante el documento con radicado 2025020041291 del 09/10/2025.
2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	NO	N/A	Dentro del período informado no se han recibido los bienes adquiridos mediante la presente orden de compra. Una vez recibidas a satisfacción las botas, se adelantará el trámite para el pago.
3. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	SI	N/A	Se ha brindado la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
4. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	RPC (Reserva Presupuestal)	El presente proceso está respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		IDEA) 1000229568	<p>Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 25AS122C2128 de 2025, acta de incorporación N°1 que tiene como objeto: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN MARCO CON EL PROPÓSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC, IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>El IDEA expidió el Registro Presupuestal Contable (Reserva) N° 1000229568 del 24/06/2025 - SIIF 10000946 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N°148078 que respalda la compra de 500 botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa según NTMD_0099_A6.</p>
<p>5. Una vez realizada la adquisición de los elementos a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Entidad Beneficiaria que tiene Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para el Ejército Nacional no aplica la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido para el Ejército Nacional, situación que se</p>	NO	N/A	<p>El Acta de Entrega debe ser suscrita entre la Gobernación de Antioquia y el Ejército Nacional, la cual se gestionará una vez sean recibidos los bienes objeto de la presente orden de compra.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros			
6. Una vez firmada la respectiva Acta de Entrega por las partes, donde intervienen el Ejército Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento para que la Entidad Beneficiaria realice el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable.	NO	N/A	El Acta de Entrega debe ser suscrita entre la Gobernación de Antioquia y el Ejército Nacional, la cual se gestionará una vez sean recibidos los bienes objeto de la presente orden de compra.
7. Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías del 07 de julio de 2025.	El día 07/07/2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la Garantía N 21-44-101473322 emitida el 27/06/2025 de Seguros del Estado S.A., por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
8. Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	A la fecha del presente informe, no se han realizado pagos al contratista, teniendo en cuenta que no se han recibido los bienes adquiridos con la orden de compra. Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá al contratista el comprobante de descuentos que se practiquen.

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$84.134.219	\$0	\$0	\$84.134.219
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$84.134.219	\$0	\$0	\$84.134.219
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0	\$0	\$0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0
8. Recursos no ejecutados	\$84.134.219	\$0	\$0	\$84.134.219

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La orden de compra N° 148078 se encuentra actualmente en etapa de ejecución, a la espera de la entrega de los bienes adquiridos.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
25/08/2025	Reunión de seguimiento	El 25 de agosto de 2025, se llevó a cabo una reunión entre integrantes de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, la Séptima División del Ejército Nacional y el proveedor UT QUESTALZ, en respuesta a las observaciones previamente enviadas. Durante la reunión, se atendieron las observaciones generadas por el Ejército Nacional y se aclararon los puntos discutidos. Queda pendiente la revisión del aspecto de la costura de las botas, sobre lo cual el proveedor se comprometió a emitir respuesta. Los demás puntos se consideran atendidos con las observaciones y respuestas generadas durante la reunión.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se deberá tener en cuenta lo previsto en numeral 10. Facturación y pago de la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", a través del Acuerdo Marco de PreciosCCE-278-AMP-2021 de Material de intendencia, en la orden de compra. Y se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLS O	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	24/06/2025	\$84.134.219	\$0	\$0		\$84.134.219	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
TOTALES		\$84.134.219	\$0	\$0	\$0	\$84.134.219	

Con el presente informe no se realizarán pagos, teniendo en cuenta que no se han recibido los bienes adquiridos con la orden de compra.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del 3 y 15 de octubre de 2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El señor **FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN**, Tarjeta Profesional Nro. 140148-T, en representación de la empresa Grupo Alianza Alz S.A.S., **CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO**, Tarjeta Profesional Nro. 140148-T, en representación de la empresa NCS S.A.S. y la señora **MONICA FAJARDO CARDENAS**, Tarjeta Profesional Nro. 82945-T, en representación de la empresa Vamos Colombia Soluciones Logísticas S.A.S., certificaron que las Empresas tienen afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presentan las planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Se confirma que cada profesional presentó la documentación requerida, tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Mediante comunicación radicada el 16 de octubre de 2025, la Unión Temporal QUESTALZ presentó solicitud de prórroga del plazo de ejecución por 40 días, hasta el 09 de diciembre de 2025, para la entrega de las botas de combate media caña en cuero, objeto de la orden de compra. El contratista

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

sustenta la solicitud en los inconvenientes presentados con las muestras iniciales, las cuales no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por la norma NTMD-0099-A6, y en el retraso generado por parte de su proveedor en la producción de los bienes.

Dado lo anterior, se procederá a adelantar los trámites contractuales pertinentes, teniendo en cuenta que la modificación solicitada no implica la adición de recursos por parte del Departamento, ni representa un desequilibrio económico para el contratista.

9. ANEXOS

1. Oficio de Solicitud de prórroga de la orden de compra 148078.
2. Oficio aceptación de prórroga radicado 2025030331150
3. Designación de supervisión suplente 2025020041291 del 09/10/2025
4. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social.
5. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.

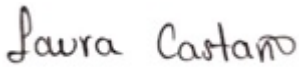
Para constancia, se firma el presente informe el 16/10/2025.



BG (RA) JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ
Supervisor (Coordinador)




LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO
Apoyo Jurídico a la Supervisión



LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión



YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Código: FO-M1-P1-007
		Versión: 03
	REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: 16 de Octubre de 2025

Vigente hasta: 14 de Enero de 2026

Nota: una vez vencida la vigencia de este certificado, el proyecto no debe ser financiado con recursos públicos de inversión, sólo puede tener asignación presupuestal cuando sea renovado. Art. 13 Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 28 de Agosto 31 de 2017

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre
MGA

Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia

Nombre corto: Consolidación estrategias fortaleci
BPIN/BPID: 2024003050163 **Elemento PEP:** 22-0429
Entidad Responsable: SRIA SEGURIDAD Y JUSTICIA
Sector: O TERRITORIAL **Estado:** Registrado Actualizado
Serv. público formulador: ANTONIO JOSE SALAZAR **Teléfono:** 3838301

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: POR ANTIOQUIA FIRME
Programa: 1.0.3.0.3 - Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Etapa	Fuente	2024	2025	2026	2027	Otros	Total
	Departamentos Antioquia Propios	3.430.666.67 0	1.316.666.66 7	853.999.998	832.666.665	0	6.434.000.000
	Subtotal	3.430.666.67 0	1.316.666.66 7	853.999.998	832.666.665	0	6.434.000.000
Totales		3.430.666.67 0	1.316.666.66 7	853.999.998	832.666.665	0	6.434.000.000

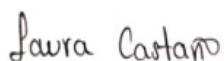
Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CRONOGRAMA CONTRATO N° 25CV122C2362- ORDEN DE COMPRA 148078**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - BOTA DE COMBATE EJÉRCITO"**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES												
		OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE						
1	Fabricación de los elementos	■	■	■	■	■	■	■						
2	Entrega y aprobación de la muestra											■		
3	Entrega de elementos, acta de entrega												■	
4	Pago de los bienes												■	

**YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS**

Rol logístico

**LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA**

Rol Técnico

**LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO**

Rol Jurídico

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 07/06/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-052-01-2021**

Los suscritos, HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA, ANDRES OROZCO AGUDELO y NELSON VARON RAMIREZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de NCS S.A.S., VAMOS COLOMBIA S.A.S y GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	NCS S.A.S	805.022.296-8	27.5%	Apoyo al elaborar la propuesta • Llevar la administración logística y financiera • Suministrar la experiencia • Efectuar la asesoría económica, jurídica y técnica • Realizar los trámites administrativos que requiera la Entidad • Suministrar la materia prima • Brindar la logística de reparto • Otorgar las garantías exigidas • Cumplir con todos los aspectos del pliego, adendas, contrato, especificaciones, fichas y/o normas técnicas • Aportar el conocimiento, experiencia, experticia, know-how y demás aspectos materiales e inmateriales necesarios para apoyar la fabricación de los elementos. • Facturar, cobrar directamente las sumas adeudadas respetando la cláusula de pagos según se establezca en el contrato. • Los importes correspondientes al derecho de participación, la constitución de las garantías de seguros solicitados para la presentación de la propuesta, así como la legalización del contrato, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del mismo y los gastos de publicación en el diario oficial, Cada parte cubrirá estos costos en la proporción que corresponda según el porcentaje de participación dentro del proyecto. • Los demás impuestos, tasa y/o contribuciones no mencionadas

- Street Address: Carrera 78j No 60^a-82 sur
- Cell pone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				expresamente, serán cancelados por como corresponda por quien sea sujeto pasivo de la obligación tributaria que se trate • Todas aquellas que se desprendan del pliego de condiciones, los estudios previos, el contrato, y la Ley, así como, los parámetros que indique la Entidad
2	VAMOS COLOMBIA SAS	900539734-7	27.5%	Apoyo al elaborar la propuesta • Llevar la administración logística y financiera • Suministrar la experiencia • Efectuar la asesoría económica, jurídica y técnica • Realizar los trámites administrativos que requiera la Entidad • Suministrar la materia prima • Brindar la logística de reparto • Otorgar las garantías exigidas • Cumplir con todos los aspectos del pliego, adendas, contrato, especificaciones, fichas y/o normas técnicas • Aportar el conocimiento, experiencia, experticia, know-how y demás aspectos materiales e inmateriales necesarios para apoyar la fabricación de los elementos. • Facturar, cobrar directamente las sumas adeudadas respetando la cláusula de pagos según se establezca en el contrato. • Los importes correspondientes al derecho de participación, la constitución de las garantías de seguros solicitados para la presentación de la propuesta, así como la legalización del contrato, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del mismo y los gastos de publicación en el diario oficial, Cada parte cubrirá estos costos en la proporción que corresponda según el porcentaje de participación dentro del proyecto. • Los demás impuestos, tasa y/o contribuciones no mencionadas expresamente, serán cancelados por como corresponda por quien sea sujeto pasivo de la obligación tributaria que se trate • Todas aquellas que se desprendan del pliego de condiciones, los estudios previos, el contrato, y la Ley, así como, los parámetros que indique la Entidad
3	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	900.748.210-6	45%	Apoyo al elaborar la propuesta • Llevar la administración logística y financiera • Suministrar la experiencia • Efectuar la asesoría económica, jurídica y técnica • Realizar los trámites administrativos que requiera la Entidad • Suministrar la materia prima • Brindar la logística de reparto • Otorgar las garantías exigidas • Cumplir con todos los aspectos del pliego, adendas, contrato, especificaciones, fichas y/o normas técnicas • Aportar el conocimiento, experiencia, experticia, know-how y demás aspectos materiales e

- Street Address: Carrera 78j No 60^a-82 sur
- Cell phone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzarvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				inmateriales necesarios para apoyar la fabricación de los elementos. • Facturar, cobrar directamente las sumas adeudadas respetando la cláusula de pagos según se establezca en el contrato. • Los importes correspondientes al derecho de participación, la constitución de las garantías de seguros solicitados para la presentación de la propuesta, así como la legalización del contrato, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del mismo y los gastos de publicación en el diario oficial, Cada parte cubrirá estos costos en la proporción que corresponda según el porcentaje de participación dentro del proyecto. • Los demás impuestos, tasa y/o contribuciones no mencionadas expresamente, serán cancelados por como corresponda por quien sea sujeto pasivo de la obligación tributaria que se trate • Todas aquellas que se desprendan del pliego de condiciones, los estudios previos, el contrato, y la Ley, así como, los parámetros que indique la Entidad

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es NELSON VARON RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.210.667 de Soacha, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es ANDRÉS OROZCO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.427.419 de Cali (V), quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

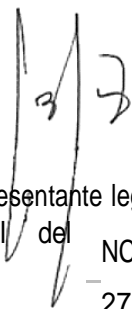
- **Street Address:** Carrera 78j No 60^a-82 sur
- **Cell pone** (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- **Phone:** (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- **Email:** grupoalzarvon@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

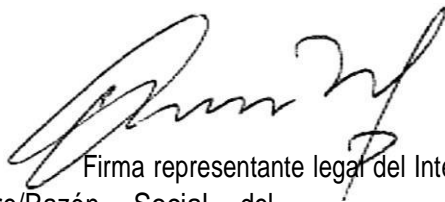
Persona de contacto	NELSON VARON RAMIREZ		
Dirección y ciudad	Carrera 78j No 60ª-82 sur	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3102747954	Celular	3102747954
Correo electrónico	grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com		

En constancia, se firma en Bogotá, a los 07 del mes de junio de 2023.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: NCS S.A.S.
Participación (%) 27.5
Representante Legal: HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA
Documento de Identidad: 16.747.186
NIT: 805.022.296-8
Dirección física y Teléfono: CALLE 64 A # 5 - 94 B// BRISAS DEL GUABITO Cali - Valle
Correo Principal: impuestos@quest.com.co



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: VAMOS COLOMBIA SAS
Participación (%) 27.5
Representante Legal: ANDRES OROZCO AGUDELO
Documento de Identidad: 94427419
NIT: 900539734-7
Dirección física y Teléfono: KR 45 # 1 A - 99 Cali - Valle
Correo Principal: fevamoscolombia@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 3

- Street Address: Carrera 78j No 60ª-82 sur
- Cell pone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 - (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

Nombre/Razón Social del Integrante:	GRUPO ALIANZA ALZ S A S
Participación (%)	45
Representante Legal:	NELSON VARON RAMIREZ
Documento de Identidad:	79.210.667
NIT:	900748210-6
Dirección física y Teléfono:	Carrera 78j No 60ª-82 sur
Correo Principal:	gerencia@grupoalzsas.com

- **Street Address:** Carrera 78j No 60ª-82 sur
- **Cell pone** (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- **Phone:** (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- **Email:** grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

BOGOTA-COLOMBIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

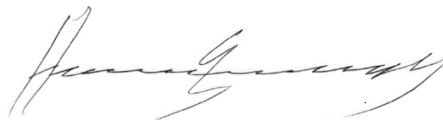
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de octubre de 2025, a las 17:06:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015647131
Código de Verificación	9015647131251016170613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

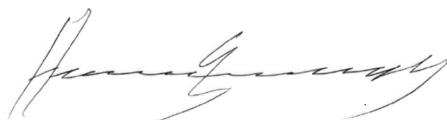
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de octubre de 2025, a las 17:11:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	79210667
Código de Verificación	79210667251016171145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282618485



PIB
18:05:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON VARON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79210667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:39 PM horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79210667**

Apellidos y Nombres: **VARON RAMIREZ NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:18 PM horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16747186**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA ZULUAGA HECTOR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:57 PM horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94427419**

Apellidos y Nombres: **OROZCO AGUDELO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2025 06:08:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79210667** y Nombre: **NELSON VARON RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125053931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

NELSON VARÓN RAMÍREZ, representante legal de la UT QUESTALZ, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

NELSON VARÓN RAMÍREZ, representante legal de la UT QUESTALZ, sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

- a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
- b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo NELSON VARÓN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.210.667, actuando como Representante Legal de UT QUESTALZ, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:48 horas del 17/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79210667**, Apellidos y Nombres **VARON RAMIREZ NELSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, con NIT **890900286-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79210667 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:55 PM



Código Verificación: **DGQN3U4WXB**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
GRUPO ALIANZA ALZ SAS**

HACE CONSTAR QUE

FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN, identificado con cedula de ciudadanía No 80.760.549 expedida en Bogotá, y con tarjeta profesional 140248-TP, de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal la empresa **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S** identificada con Nit: 900.748.210-6, debida mente suscrito en la Cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria general aceptadas en Colombia, los estatutos financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (06) meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de octubre de año 2025.

Cordialmente,



FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN

REVISOR FISCAL 140248-TP

C.C. No. 80.760.549 de Bogotá

GRUPO ALIANZA ALZ SAS

900748210-6

Grupozvaron@gmail.com / contratos@grupozvaron.com



Certificado No:

882869753AFAAAE8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80760549 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.760.549**

BAUTISTA ROLDAN
APELLIDOS

FABIO YESID
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1983**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO RENOYO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500100-42120247-M-0080760549-20041022 0069104285B 02 152812351

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140248-T

FABIO YESID
BAUTISTA ROLDAN
C.C. 80760549

RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150629

FIRMA DEL TITULAR 63745

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 40 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-10	1824035974	9492898158	E	2025/10/03	2025/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$10,282,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1233502854	ANZOLA VELASQUEZ LUISA FERNANDA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
2	CC 52770133	ANZOLA VELASQUEZ MARIA DEL PILAR	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
3	CC 1028781478	ARIAS FAGUA DYLAN SANTIAGO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
4	CC 14322397	ARIZA GOMEZ JOSE MAURICIO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
5	CC 52752331	CASTRO MORENO DYCY HEYNER	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 1027940798	CHOVAS ZURIGA SOILA MILENA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
7	CC 52768932	CIPIENTES VANEGAS MAYBELLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
8	CC 79215323	DIAZ MOSQUERA JUAN EDUARDO	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
9	CC 80807027	DIAZ CIPIENTES RAFAEL RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
10	CC 1000127997	FLOREZ SALCEDO LIZETH DAYANA	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EP5002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF34	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
11	CC 1000127997	FLOREZ SALCEDO LIZETH DAYANA	230301	2	\$94,900	\$15,200	EP5002	2	\$94,900	\$3,800	CCF34	2	\$94,900	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	2	\$0	\$0
12	CC 1000775850	FONCA PINTO YESSICA PAOLA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
13	CC 79304270	GALLEGO BUITRAGO JOSE RAMIRO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
14	CC 1024587640	GARCIA VANDY FABIAN CAMILO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
15	CC 52233861	LEON LEON LUZ WYRAM	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
16	CC 52978619	LOAIZA VERA CLAUDIA PATRICIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
17	CC 1000381622	MARTINEZ MALDONADO PABLO CESAR	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
18	CC 52739143	HORALES LOPEZ LEIDY DIANA	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EP5017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF34	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
19	CC 1012358326	HORENO GONZALEZ NATALY ANDREA	230301	27	\$1,281,150	\$205,000	EP5002	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF34	27	\$1,281,150	\$51,300	14-23	27	\$1,281,150	\$6,700	27	\$0	\$0
20	CC 1012358326	HORENO GONZALEZ NATALY ANDREA	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5002	3	\$142,350	\$5,700	CCF34	3	\$142,350	\$0	14-23	3	\$142,350	\$0	3	\$0	\$0
21	CC 1906393732	OVIEDO BARRIOS YOVIER ARMANDO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
22	CC 52730948	PINTO CHAPARRI ANDREA VIVIANA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
23	CC 53093611	PINTOR TOLEDO JOHANA PATRICIA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
24	CC 1023000673	PRECIADO RANGEL INGRID CAROLINA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
25	CC 1012450211	PELIDO PRADA LIRIEL ANDRES	230301	19	\$901,550	\$144,300	EP5005	19	\$901,550	\$36,100	CCF34	19	\$901,550	\$36,100	14-23	19	\$901,550	\$4,800	19	\$0	\$0
26	CC 1054563983	RAMIREZ MUNOZ DIEGO JULIAN	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5002	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$300	1	\$0	\$0
27	CC 39666192	TALERO GRACIA ROSA CECILIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
28	CC 1014856311	VANDY TALERO JOSE DANIEL	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
29	CC 1012456915	VANDY TALERO LIZETH TATIANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
30	CC 79210667	VANDY RAMIREZ NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF34	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0

31	CC	1000122436	NEPES VELOSA JUAN JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(29)						\$41,948,500	\$6,712,900			\$41,948,500	\$1,679,500			\$41,948,500	\$1,670,000			\$41,948,500	\$219,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$6,712,900	\$0	\$0	\$6,712,900			
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$3,351,500	\$0	\$0	\$3,351,500			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,000	\$0	\$0	\$1,539,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$219,700	\$0	\$0	\$219,700			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	\$219,700	\$0	\$0	\$219,700			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,670,000	\$0	\$0	\$1,670,000			
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	\$1,670,000	\$0	\$0	\$1,670,000			
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	\$1,679,500	\$0	\$0	\$1,679,500			
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000			
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$401,500	\$0	\$0	\$401,500			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000			
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$571,900	\$0	\$0	\$571,900			
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$307,100	\$0	\$0	\$307,100			
TOTAL				29	\$10,282,100	\$0	\$0	\$10,282,100			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 y N° 60 a - 82 sur	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7804460	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-09	1748770434	9491403475	E		2025/09/03	2025/09/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$10,749,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1233502854	ANZOLA VELASQUEZ LUISA FERNANDA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC 52770133	ANZOLA VELASQUEZ MARIA DEL PILAR	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 1028781478	ARIAS FAGUA DYLAN SANTIAGO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC 14322397	ARIZA GOMEZ JOSE MAURICIO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC 52752331	CASTRO MORENO DICY HEYNER	230301	2	\$94,900	\$15,200	EP5002	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
6	CC 52752331	CASTRO MORENO DICY HEYNER	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EP5002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
7	CC 1027940798	CHOVAS ZUÑIGA SOILA MILENA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
8	CC 52768932	CIFUENTES VANEGAS MAYERLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
9	CC 79215323	DIAZ HOSSQUERA JUAN EDUARDO	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
10	CC 80807027	DIAZ CIFUENTES RAFAEL RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
11	CC 1000127997	FLOREZ SALCEDO LIZETH DAYANA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
12	CC 1000775850	FONCA PINTO YESSICA PAOLA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
13	CC 79304270	GALLEGO BUITRAGO JOSE RAMIRO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
14	CC 1024587640	GARCIA VARON FABIAN CARLOS	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
15	CC 52233861	LEON LEON LUZ MYRIAM	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
16	CC 52978619	LOAZA VERA CLAUDIA PATRICIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
17	CC 1000381622	MARTINEZ MALDONADO PAOLO CESAR	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
18	CC 52739143	MORALES LOPEZ LEIDY DAYANA	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EP5017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
19	CC 1012358326	MORENO GONZALEZ NATALY ANDREA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
20	CC 1106393732	OVIEDO BARRIOS YOVIER ARMANDO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
21	CC 52730948	PINTO CHAPARRO ANDREA VIVIANA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
22	CC 53093611	PINTOR TOLEDO JOHANA PATRICIA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
23	CC 1023000673	PRECIADO RANGEL INGRID CAROLINA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
24	CC 1012450211	PULIDO PRADA URIEL ANDRES	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
25	CC 1054563983	RAMIREZ MUÑOZ DIEGO JULIAN	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EP5002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
26	CC 1054563983	RAMIREZ MUÑOZ DIEGO JULIAN	230301	2	\$94,900	\$15,200	EP5002	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
27	CC 39666192	TALERO GRACIA NHOORA CECILIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
28	CC 1014856311	VARON TALERO JORGE DANIEL	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
29	CC 1012456915	VARON TALERO LIZETH TATIANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
30	CC 79210667	VARON RAMIREZ NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0

Resumen General de Pago

31	CC	1000132436	YEPES VELOSA JUAN JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(29)						\$43,846,500	\$7,016,600			\$43,846,500	\$1,755,500			\$43,846,500	\$1,747,900			\$43,846,500	\$229,900		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$7,016,600	\$0	\$0	\$7,016,600			
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$3,655,200	\$0	\$0	\$3,655,200			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,000	\$0	\$0	\$1,539,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$229,900	\$0	\$0	\$229,900			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	\$229,900	\$0	\$0	\$229,900			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,747,900	\$0	\$0	\$1,747,900			
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	\$1,747,900	\$0	\$0	\$1,747,900			
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	\$1,755,500	\$0	\$0	\$1,755,500			
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000			
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$401,500	\$0	\$0	\$401,500			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000			
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$627,000	\$0	\$0	\$627,000			
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$328,000	\$0	\$0	\$328,000			
TOTAL				29	\$10,749,900	\$0	\$0	\$10,749,900			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-08	9490022914	9490022914	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$11,625,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 12133502854	ANZOLA VELASQUEZ LUISA FERNANDA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
2	CC 52770133	ANZOLA VELASQUEZ MARIA DEL PILAR	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
3	CC 1028761478	ARIAS FAGUIA DYLAN SANTIAGO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
4	CC 14322397	ARIZA GOMEZ JOSE MAURICIO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
5	CC 52752331	CASTRO MORENO DYCY HEYNER	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
6	CC 1027940798	CHOVAS ZURIGA SOLA MILENA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
7	CC 52768932	CIPIENTES VINEGAS MAYDELY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
8	CC 79215323	DAIAZ MOSQUERA JUAN EDUARDO	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
9	CC 80807027	DAIAZ CIPIENTES RAFAEL RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
10	CC 1000127997	FLOREZ SALCEDO LIZETH DAYANA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
11	CC 1000775850	FONCA PINTO YESSICA PAOLA	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS017	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
12	CC 1000775850	FONCA PINTO YESSICA PAOLA	230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS017	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
13	CC 79304070	GALLEGO BUITRAGO JOSE RAMIRO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
14	CC 1024587640	GARCIA VARON FABIAN CAMILO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
15	CC 52233861	LEON LEON LUZ ROYSAM	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
16	CC 52978619	LOAIZA VERA CLAUDIA PATRICIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
17	CC 1000381622	MARTINEZ WALDONADO PAOLO CESAR	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
18	CC 52739142	MORALES LOPEZ LEIDY DIANA	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
19	CC 1012358326	MORENO GONZALEZ NATALY ANDREA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
20	CC 1108393732	OVIEDO BARRIOS YOVIER ARMANDO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
21	CC 52730948	PINTO CHARABRO ANDREA VIVIANA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
22	CC 53093611	PONTOR TOLEDO JOHANA PATRICIA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
23	CC 1023000673	PRECIADO RANGEL INGRO CAROLINA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
24	CC 1012450211	PULIDO PRADA UNEL ANDRES	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
25	CC 1054563983	RAMIREZ MUÑOZ DIEGO JULIAN	230301	8	\$379,600	\$60,800	EPS002	8	\$379,600	\$15,200	CCF24	8	\$379,600	\$15,200	14-23	8	\$379,600	\$2,000	8	\$0	\$0
26	CC 1054563983	RAMIREZ MUÑOZ DIEGO JULIAN	230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS002	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	5	\$237,250	\$0	0	\$0	\$0
27	CC 1054563983	RAMIREZ MUÑOZ DIEGO JULIAN	230301	17	\$806,650	\$129,100	EPS002	17	\$806,650	\$32,300	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	17	\$806,650	\$0	0	\$0	\$0
28	CC 39666192	TALERO GRACIA WENDRA CECILIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
29	CC 1014856311	VARON TALERO JORGE DANIEL	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0
30	CC 1012450915	VARON TALERO LIZETH TATIANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,900	30	\$0	\$0

Resumen General de Pago

31	CC	79210667	WARON RAMIREZ NELSON	230201	30	\$6,000,000	\$1,020,000	EPS005	30	\$6,000,000	\$240,000	CCF24	30	\$6,000,000	\$240,000	14-23	30	\$6,000,000	\$31,400	30	\$0	\$0
32	CC	1000732436	YEPES VELOSA JUAN JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(29)						\$47,346,500	\$7,636,700			\$47,346,500	\$1,895,500			\$46,207,700	\$1,849,900			\$47,346,500	\$243,200	\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$7,636,700	\$0	\$0	\$7,636,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$3,655,300	\$0	\$0	\$3,655,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$2,159,000	\$0	\$0	\$2,159,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,849,900	\$0	\$0	\$1,849,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	\$1,849,900	\$0	\$0	\$1,849,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	\$1,895,500	\$0	\$0	\$1,895,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$401,500	\$0	\$0	\$401,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$627,000	\$0	\$0	\$627,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$468,000	\$0	\$0	\$468,000
TOTAL				29	\$11,625,300	\$0	\$0	\$11,625,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 j N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	159987090	9488245006	E	2025/07/03	2025/07/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$10,377,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (29 Afiliados)					\$42,328,100	\$6,773,600			\$42,328,100	\$1,694,700			\$42,138,300	\$1,687,100			\$42,328,100	\$222,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (29 Afiliados)					\$42,328,100	\$6,773,600			\$42,328,100	\$1,694,700			\$42,138,300	\$1,687,100			\$42,328,100	\$222,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (29 Afiliados)					\$42,328,100	\$6,773,600			\$42,328,100	\$1,694,700			\$42,138,300	\$1,687,100			\$42,328,100	\$222,000		\$0	\$0	
1	CC	1231502854	ANZOLA LUISA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	52770133	ANZOLA MARIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1028781478	ARIAS DYLAN	230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS017	15	\$711,750	\$28,500	CCF24	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$3,800	15	\$0	\$0
4	CC	14323297	ARIZA JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
6	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
7	CC	1027940798	CHOVAS SOILA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
8	CC	52768932	CFUENTES HAYERLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
9	CC	79215323	DAIAZ JUAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
10	CC	80807027	DAIAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
11	CC	1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
12	CC	1000775850	FONCA YESSICA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
13	CC	79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
14	CC	1024587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
15	CC	52233861	LEON LUZ	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
16	CC	52978619	LOAIZA CLAUDIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
17	CC	1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
18	CC	52729143	MORALES LEIDY	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
19	CC	1012358326	MORENO NATALY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
20	CC	1106393732	OSVEDO YOVIER	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
21	CC	52720948	PINTO ANDREA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
22	CC	53093611	PINTOR JOHANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
23	CC	1023000673	PRECIADO INGRID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
24	CC	1012450211	PULIDO URBEL	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
25	CC	1012450211	PULIDO URBEL	230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
26	CC	1054563983	RAMIREZ DIEGO	230301	13	\$616,850	\$98,700	EPS037	13	\$616,850	\$24,700	CCF24	13	\$616,850	\$24,700	14-23	13	\$616,850	\$3,300	13	\$0	\$0
27	CC	39666192	TALERO MONORA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
28	CC	1014856311	VARDON JORGE	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
29	CC	1012456915	VARDON LIZETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
30	CC	79210667	VARDON NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS002	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$11,100	30	\$0	\$0
31	CC	1000132436	YEPES JUAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (29)				\$42,328,100	\$6,773,600			\$42,328,100	\$1,694,700			\$42,138,300	\$1,687,100			\$42,328,100	\$222,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1599870990	9488245006	E	2025/07/03	2025/07/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$10,377,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$6,773,600	\$0	\$0	\$6,773,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$3,412,200	\$0	\$0	\$3,412,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,000	\$0	\$0	\$1,539,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$222,000	\$0	\$0	\$222,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	\$222,000	\$0	\$0	\$222,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,687,100	\$0	\$0	\$1,687,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	\$1,687,100	\$0	\$0	\$1,687,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	\$1,694,700	\$0	\$0	\$1,694,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$430,000	\$0	\$0	\$430,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$138,700	\$0	\$0	\$138,700	
SALLUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$328,000	\$0	\$0	\$328,000	
TOTAL				29	\$10,377,400	\$0	\$0	\$10,377,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1531798016	9487186364	E	2025/06/05	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$10,043,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte								
Sucursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,857,150	\$1,635,800			\$40,999,500	\$205,400			\$0	\$0							
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,857,150	\$1,635,800			\$40,999,500	\$205,400			\$0	\$0							
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,857,150	\$1,635,800			\$40,999,500	\$205,400			\$0	\$0							
1	CC 1233502854	ANZOLA LUISA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
2	CC 52770133	ANZOLA MARIA	25-14	5	\$237,250	\$38,000	EP5002	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0								
3	CC 52770133	ANZOLA MARIA	25-14	25	\$1,186,250	\$189,800	EP5002	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF24	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$6,200	25	\$0	\$0								
4	CC 14022397	ARIZA JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
5	CC 52752331	CASTRO DYCY	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EP5002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0								
6	CC 52752331	CASTRO DYCY	230301	2	\$94,900	\$15,200	EP5002	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0								
7	CC 1027940798	CHOVAS SOILA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
8	CC 52768932	CUENTES MAYERLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
9	CC 79215323	DIAZ JUAN	231001	5	\$237,250	\$38,000	EP5037	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0								
10	CC 79215323	DIAZ JUAN	231001	25	\$1,186,250	\$189,800	EP5037	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF24	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$6,200	25	\$0	\$0								
11	CC 80807027	DIAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
12	CC 1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	15	\$711,750	\$113,900	EP5017	15	\$711,750	\$28,500	CCF24	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$3,800	15	\$0	\$0								
13	CC 1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	15	\$711,750	\$113,900	EP5017	15	\$711,750	\$28,500	CCF24	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$0	15	\$0	\$0								
14	CC 1000775850	PONCA YESSICA	230301	5	\$237,250	\$38,000	EP5017	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0								
15	CC 1000775850	PONCA YESSICA	230301	25	\$1,186,250	\$189,800	EP5017	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF24	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$6,200	25	\$0	\$0								
16	CC 79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
17	CC 1004587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
18	CC 52233861	LEON LUZ	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
19	CC 52978619	LOWIZA CLAUDIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
20	CC 1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	5	\$237,250	\$38,000	EP5002	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	\$0	5	\$0	\$0								
21	CC 1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	25	\$1,186,250	\$189,800	EP5002	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF24	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$6,200	25	\$0	\$0								
22	CC 52739142	MORALES LEDY	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EP5017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0								
23	CC 1012358326	MORENO NATALY	230301	29	\$1,376,050	\$226,200	EP5002	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF24	29	\$1,376,050	\$55,100	14-23	29	\$1,376,050	\$7,200	29	\$0	\$0								
24	CC 1012358326	MORENO NATALY	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5002	1	\$47,450	\$1,900	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	1	\$47,450	\$0	0	\$0	\$0								
25	CC 1106393732	OVIEDO YOVIER	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
26	CC 52730948	PINTO ANDREA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
27	CC 53093611	PINTOR JOHANA	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5017	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$0	3	\$0	\$0								
28	CC 53093611	PINTOR JOHANA	230301	27	\$1,281,150	\$205,000	EP5017	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF24	27	\$1,281,150	\$51,300	14-23	27	\$1,281,150	\$6,700	27	\$0	\$0								
29	CC 1002300673	PRECIADO INGRID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
30	CC 1012450211	PULIDO LIBEL	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
31	CC 39666192	TALERO MICHORA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
32	CC 1014856311	WARON JORGE	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
33	CC 1012450915	WARON LIZETH	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
34	CC 79210667	WARON NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EP5005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,900	30	\$0	\$0								
35	CC 1000112436	YEPES JUAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
Total	Afiliados(27)				\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,857,150	\$1,635,800			\$40,999,500	\$205,400			\$0	\$0							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E...	7804460	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1531796016	9487186364	E	2025/06/05	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$10,043,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	\$6,561,000	\$0	\$0	\$6,561,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$3,199,600	\$0	\$0	\$3,199,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,000	\$0	\$0	\$1,539,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$205,400	\$0	\$0	\$205,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	\$205,400	\$0	\$0	\$205,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$1,635,800	\$0	\$0	\$1,635,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	27	\$1,635,800	\$0	\$0	\$1,635,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				27	\$1,641,500	\$0	\$0	\$1,641,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$401,500	\$0	\$0	\$401,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$328,000	\$0	\$0	\$328,000
TOTAL				27	\$10,043,700	\$0	\$0	\$10,043,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 7B J N° 60 a - B2 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485691857	9485691857	E	2025/05/06	2025/05/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$10,415,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte					
Secursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (29 Afiliados)					\$42,517,900	\$6,804,800			\$42,517,900	\$1,702,300			\$42,517,900	\$1,702,300			\$42,517,900	\$205,900			\$0	\$0			\$0	\$0			
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (29 Afiliados)					\$42,517,900	\$6,804,800			\$42,517,900	\$1,702,300			\$42,517,900	\$1,702,300			\$42,517,900	\$205,900			\$0	\$0			\$0	\$0			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (29 Afiliados)					\$42,517,900	\$6,804,800			\$42,517,900	\$1,702,300			\$42,517,900	\$1,702,300			\$42,517,900	\$205,900			\$0	\$0			\$0	\$0			
1	CC	1000127813	ACOSTA VALENTINA	230301	15	\$711,750	EP5017	15	\$711,750	\$28,500	CCF24	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$3,800	15	\$3,800			\$0	\$0					
2	CC	1233502854	ANGOLA LUISA	230301	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
3	CC	52720133	ANGOLA MARIA	25-14	20	\$949,000	EP5002	20	\$949,000	\$38,000	CCF24	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	\$5,000	20	\$5,000			\$0	\$0					
4	CC	52720133	ANGOLA MARIA	25-14	10	\$474,500	EP5002	10	\$474,500	\$19,000	CCF24	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$0	10	\$0			\$0	\$0					
5	CC	14322397	ARIZA JOSE	230201	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
6	CC	1024578052	BAEZ WILNER	25-14	1	\$47,450	EP5002	1	\$47,450	\$1,900	CCF24	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$0	1	\$0			\$0	\$0					
7	CC	1024578052	BAEZ WILNER	25-14	22	\$1,043,900	EP5002	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF24	22	\$1,043,900	\$41,800	14-23	22	\$1,043,900	\$5,500	22	\$5,500			\$0	\$0					
8	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
9	CC	1027940798	CHOWAS SOILA	230201	5	\$237,250	EP5002	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	\$0	5	\$0			\$0	\$0					
10	CC	1027940798	CHOWAS SOILA	230201	25	\$1,186,250	EP5002	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF24	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$6,200	25	\$6,200			\$0	\$0					
11	CC	52788932	CFUENTES MAYERLY	25-14	30	\$1,423,500	EP5009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
12	CC	79215323	DIAZ JUAN	231001	20	\$949,000	EP5037	20	\$949,000	\$38,000	CCF24	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	\$5,000	20	\$5,000			\$0	\$0					
13	CC	79215323	DIAZ JUAN	231001	10	\$474,500	EP5037	10	\$474,500	\$19,000	CCF24	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$0	10	\$0			\$0	\$0					
14	CC	80807027	DIAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,423,500	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
15	CC	1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	30	\$1,423,500	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
16	CC	1000775850	FONCA YESSICA	230301	20	\$949,000	EP5017	20	\$949,000	\$38,000	CCF24	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	\$5,000	20	\$5,000			\$0	\$0					
17	CC	1000775850	FONCA YESSICA	230301	10	\$474,500	EP5017	10	\$474,500	\$19,000	CCF24	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$0	10	\$0			\$0	\$0					
18	CC	79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,423,500	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
19	CC	1024587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,423,500	EP5009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
20	CC	52233861	LEON LIZ	231001	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
21	CC	52978619	LOAIZA CLAUDIA	230301	24	\$1,138,800	EP5008	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF24	24	\$1,138,800	\$45,600	14-23	24	\$1,138,800	\$6,000	24	\$6,000			\$0	\$0					
22	CC	1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	20	\$949,000	EP5002	20	\$949,000	\$38,000	CCF24	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	\$5,000	20	\$5,000			\$0	\$0					
23	CC	1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	10	\$474,500	EP5002	10	\$474,500	\$19,000	CCF24	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$0	10	\$0			\$0	\$0					
24	CC	52739143	MORALES LESDY	230301	30	\$2,912,000	EP5017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$15,300			\$0	\$0					
25	CC	1012358326	MORENO NATALY	230301	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
26	CC	1106393732	OVIEDO YOVIER	230201	30	\$1,423,500	EP5009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
27	CC	52730948	PINTO ANDREA	231001	30	\$1,423,500	EP5017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
28	CC	53093611	PINTOR JOHANA	230201	20	\$949,000	EP5017	20	\$949,000	\$38,000	CCF24	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	\$5,000	20	\$5,000			\$0	\$0					
29	CC	53093611	PINTOR JOHANA	230201	10	\$474,500	EP5017	10	\$474,500	\$19,000	CCF24	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$0	10	\$0			\$0	\$0					
30	CC	1023000673	PRECIADO INGRID	230301	23	\$1,091,350	EP5002	23	\$1,091,350	\$43,700	CCF24	23	\$1,091,350	\$43,700	14-23	23	\$1,091,350	\$5,700	23	\$5,700			\$0	\$0					
31	CC	1023000673	PRECIADO INGRID	230301	7	\$332,150	EP5002	7	\$332,150	\$13,300	CCF24	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	\$0	7	\$0			\$0	\$0					
32	CC	1012450211	PULIDO URBEL	230301	21	\$996,450	EP5005	21	\$996,450	\$39,900	CCF24	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	\$5,300	21	\$5,300			\$0	\$0					
33	CC	1012450211	PULIDO URBEL	230301	9	\$427,050	EP5005	9	\$427,050	\$17,100	CCF24	9	\$427,050	\$17,100	14-23	9	\$427,050	\$0	9	\$0			\$0	\$0					
34	CC	79666192	TALERO MOHORA	25-14	30	\$1,423,500	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
35	CC	1014856311	VARON JORGE	231001	30	\$1,423,500	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
36	CC	1012456915	VARON LIZETH	230201	30	\$1,423,500	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					
37	CC	79210667	VARON NELSON	230201	30	\$2,500,000	EP5005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$13,100			\$0	\$0					
38	CC	1000132436	YEPES JUAN	230301	30	\$1,423,500	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$7,500			\$0	\$0					

Total Afiliados (29)	\$42,517,900	\$6,804,800	\$42,517,900	\$1,702,300	\$42,517,900	\$1,702,300	\$42,517,900	\$205,900	\$0	\$0
-------------------------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------	-----	-----

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485691857	9485691857	E	2025/05/06	2025/05/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$10,415,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$6,804,800	\$0	\$0	\$6,804,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,300	\$0	\$0	\$911,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,086,000	\$0	\$0	\$1,086,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$3,268,400	\$0	\$0	\$3,268,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,100	\$0	\$0	\$1,539,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$205,900	\$0	\$0	\$205,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	\$205,900	\$0	\$0	\$205,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,702,300	\$0	\$0	\$1,702,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	29	\$1,702,300	\$0	\$0	\$1,702,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	\$1,702,300	\$0	\$0	\$1,702,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$273,600	\$0	\$0	\$273,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$430,000	\$0	\$0	\$430,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$556,700	\$0	\$0	\$556,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$328,000	\$0	\$0	\$328,000	
TOTAL				29	\$10,415,300	\$0	\$0	\$10,415,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Penión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-02	2025-03	1310743575	9482679588	E	2025/03/05	2025/03/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$9,994,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursales: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,576,000	\$1,584,500			\$40,999,500	\$207,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,576,000	\$1,584,500			\$40,999,500	\$207,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,576,000	\$1,584,500			\$40,999,500	\$207,600		\$0	\$0
1	CC 1000127813	ACOSTA VALENTINA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC 1233502854	ANZOLA LUISA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC 52770133	ANZOLA MARIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC 1024578052	BAEZ WILMER	25-14	16	\$759,200	\$121,500	EPS002	16	\$759,200	\$30,400	CCF24	16	\$759,200	\$30,400	14-23	16	\$759,200	\$4,000	16	\$0	\$0
5	CC 1024578052	BAEZ WILMER	25-14	14	\$664,300	\$106,300	EPS002	14	\$664,300	\$26,600	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	14	\$664,300	\$0	0	\$0	\$0
6	CC 52752331	CASTRO DYCY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
7	CC 1027940798	CHOVAS SOILA	230201	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS002	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF24	27	\$1,281,150	\$51,300	14-23	27	\$1,281,150	\$6,700	27	\$0	\$0
8	CC 1027940798	CHOVAS SOILA	230201	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$0	3	\$0	\$0
9	CC 52768932	CFUENTES MAYERLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
10	CC 79215323	DAZ JUAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
11	CC 80807027	DAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
12	CC 1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
13	CC 1000775850	FONCA YESSICA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
14	CC 79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
15	CC 1024587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
16	CC 52233861	LEON LUZ	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
17	CC 1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
18	CC 52739143	MORALES LEIDY	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
19	CC 1012358326	MORENO NATALY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
20	CC 1306393732	DIVIEDO YOVIER	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
21	CC 52730948	PINTO ANDREA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
22	CC 53093611	PINTOR JOHANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
23	CC 1023000673	PRECIADO INGRID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
24	CC 1012450211	PULIDO LIREL	230301	13	\$616,850	\$98,700	EPS005	13	\$616,850	\$24,700	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	13	\$616,850	\$0	0	\$0	\$0
25	CC 1012450211	PULIDO LIREL	230301	14	\$664,300	\$106,300	EPS005	14	\$664,300	\$26,600	CCF24	14	\$664,300	\$26,600	14-23	14	\$664,300	\$3,900	14	\$0	\$0
26	CC 1012450211	PULIDO LIREL	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS005	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	3	\$142,350	\$0	0	\$0	\$0
27	CC 39666192	TALERO NORHORA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
28	CC 1014856311	VARON JORGE	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
29	CC 1012456915	VARON LIZETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
30	CC 79010667	VARON NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,900	30	\$0	\$0
31	CC 1000132436	YEPES JUAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total	Afiliados (27)				\$40,999,500	\$6,561,000			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,576,000	\$1,584,500			\$40,999,500	\$207,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1310743575	9482679588	E	2025/03/05	2025/03/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$9,994,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	\$6,561,000	\$0	\$0	\$6,561,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$2,971,800	\$0	\$0	\$2,971,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,311,200	\$0	\$0	\$1,311,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$207,600	\$0	\$0	\$207,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	\$207,600	\$0	\$0	\$207,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$1,584,500	\$0	\$0	\$1,584,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	27	\$1,584,500	\$0	\$0	\$1,584,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				27	\$1,641,500	\$0	\$0	\$1,641,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$458,500	\$0	\$0	\$458,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$328,000	\$0	\$0	\$328,000
TOTAL				27	\$9,994,600	\$0	\$0	\$9,994,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1242966758	9481334757	E	2025/02/05	2025/02/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$9,874,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (28 Afiliados)					\$40,382,650	\$6,462,300			\$40,382,650	\$1,616,800			\$39,623,450	\$1,586,400			\$40,382,650	\$208,700			50	50	
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (28 Afiliados)					\$40,382,650	\$6,462,300			\$40,382,650	\$1,616,800			\$39,623,450	\$1,586,400			\$40,382,650	\$208,700			50	50	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (28 Afiliados)					\$40,382,650	\$6,462,300			\$40,382,650	\$1,616,800			\$39,623,450	\$1,586,400			\$40,382,650	\$208,700			50	50	
1	GC 1000127813	ACOSTA VALENTINA	25-14	16	\$799,200	\$121,500	EPS017	16	\$799,200	\$30,400	CCF24	16	\$799,200	\$30,400	14-23	16	\$799,200	\$4,000	16	50	50		
2	GC 1233502894	ANZOLA LUISA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
3	GC 52770133	ANZOLA MARIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
4	GC 1024578092	BAEZ WILMER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
5	GC 52752331	CASTRO DICY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
6	GC 1027940798	CHOVAS SOILA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
7	GC 52798932	CIPUENTES MAYERLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
8	GC 79215323	DIAZ JUAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
9	GC 80807027	DIAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
10	GC 1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
11	GC 1000779890	FONCA YESSICA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
12	GC 79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
13	GC 1024587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
14	GC 1233907743	LAGUNA BRAYAN	230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS002	15	\$711,750	\$28,500	CCF24	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$3,800	15	50	50		
15	GC 52233861	LEON LUZ	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
16	GC 1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
17	GC 52739143	MORALES LEDY	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	50	50		
18	GC 1012358326	MORENO NATALY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
19	GC 1106393732	OVIDEO YOVIER	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
20	GC 52730948	PINTO ANDREA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
21	GC 53093611	PINTOR JOHANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
22	GC 1023000673	PRECADO INGRID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
23	GC 1012450211	PULIDO LIREL	230301	14	\$664,300	\$106,300	EPS005	14	\$664,300	\$26,600	CCF24	14	\$664,300	\$26,600	14-23	14	\$664,300	\$3,500	14	50	50		
24	GC 1012450211	PULIDO LIREL	230301	16	\$799,200	\$121,500	EPS005	16	\$799,200	\$30,400	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	16	\$799,200	\$0	0	50	50		
25	GC 39666192	TALERO NICHORA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
26	GC 1014856311	VARON JORGE	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
27	GC 1012456915	VARON LIZETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	50	50		
28	GC 79210667	VARON NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,000	30	50	50		
29	GC 1000132436	YEPES JUAN	230301	16	\$799,200	\$121,500	EPS008	16	\$799,200	\$30,400	CCF24	16	\$799,200	\$30,400	14-23	16	\$799,200	\$4,000	16	50	50		
Total Afiliados (28)					\$40,382,650	\$6,462,300			\$40,382,650	\$1,616,800			\$39,623,450	\$1,586,400			\$40,382,650	\$208,700			50	50	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 j N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1242966758	9481334757	E	2025/02/05	2025/02/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$9,874,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	28	\$6,462,300	\$0	\$0	\$6,462,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,260,500	\$0	\$0	\$1,260,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$2,979,400	\$0	\$0	\$2,979,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$1,311,200	\$0	\$0	\$1,311,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	28	\$208,700	\$0	\$0	\$208,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)									
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	28	\$1,586,400	\$0	\$0	\$1,586,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	28	\$1,616,800	\$0	\$0	\$1,616,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$201,400	\$0	\$0	\$201,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$431,900	\$0	\$0	\$431,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				28	\$9,874,200	\$0	\$0	\$9,874,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIAZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1180254855	9480046927	E	2025/01/07	2025/01/08	BANCO CAJA SOCIAL	1	\$8,981,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (26 Afiliados)					\$36,612,001	\$5,858,100			\$36,612,001	\$1,464,600			\$36,525,334	\$1,461,100			\$36,612,001	\$191,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (26 Afiliados)					\$36,612,001	\$5,858,100			\$36,612,001	\$1,464,600			\$36,525,334	\$1,461,100			\$36,612,001	\$191,200		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (26 Afiliados)					\$36,612,001	\$5,858,100			\$36,612,001	\$1,464,600			\$36,525,334	\$1,461,100			\$36,612,001	\$191,200		\$0	\$0
1	CC 1233502854	ANZOLA LUISA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
2	CC 52770133	ANZOLA MARIA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
3	CC 1024578052	BAEZ WILMER	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
4	CC 92752331	CASTRO DYCY	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
5	CC 1027940798	CHOVAS SOILA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
6	CC 52768932	CIFUENTES MAYERLY	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
7	CC 79215323	DAZ JUAN	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
8	CC 80807027	DAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
9	CC 1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
10	CC 1000759850	FONCA YESSICA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
11	CC 79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
12	CC 1024587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
13	CC 1233907743	LAGONA BRAYAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
14	CC 92233861	LEON LUZ	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
15	CC 1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
16	CC 52739143	MORALES LEDY	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
17	CC 1012358326	MORENO NATALY	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
18	CC 1106393732	OVEDO YOYER	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
19	CC 52730948	PINTO ANDREA	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
20	CC 53093611	PINTOR JOHANA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
21	CC 1023000673	PRECIADO INGRID	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS002	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF24	28	\$1,213,334	\$48,600	14-23	28	\$1,213,334	\$6,400	28	\$0	\$0
22	CC 1023000673	PRECIADO INGRID	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$86,667	\$0	0	\$0	\$0
23	CC 1012450211	PULIDO LIREL	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
24	CC 39666192	TALERO NOHORA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
25	CC 1014856311	VARON JORGE	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
26	CC 1012456915	VARON LIZETH	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
27	CC 79210667	VARON NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS002	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
Total Afiliados (26)					\$36,612,001	\$5,858,100			\$36,612,001	\$1,464,600			\$36,525,334	\$1,461,100			\$36,612,001	\$191,200		\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIAZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 N° 60 a - 82 sur	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1180254855	9480046927	E	2025/01/07	2025/01/08	BANCO CAJA SOCIAL	1	\$8,981,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	\$5,858,100	\$3,900	\$0	\$5,862,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$832,000	\$600	\$0	\$832,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,040,000	\$700	\$0	\$1,040,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$2,754,100	\$1,800	\$0	\$2,755,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,232,000	\$800	\$0	\$1,232,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$191,200	\$200	\$0	\$191,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	\$191,200	\$200	\$0	\$191,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$1,461,100	\$1,000	\$0	\$1,462,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	26	\$1,461,100	\$1,000	\$0	\$1,462,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				26	\$1,464,600	\$1,100	\$0	\$1,465,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$156,000	\$100	\$0	\$156,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$376,500	\$300	\$0	\$376,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$104,000	\$100	\$0	\$104,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$520,100	\$400	\$0	\$520,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$308,000	\$200	\$0	\$308,200
TOTAL				26	\$8,975,000	\$6,200	\$0	\$8,981,200

VAMOS COLOMBIA SAS

NIT 900.539.734-7

Carrera 45 No 1ª-99

Teléfono 5142275 fevamoscolombia@gmail.com

CALI, VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2025

A QUIEN INTERESE:

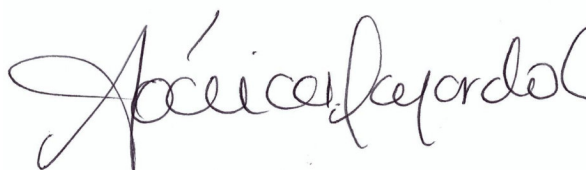
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que VAMOS COLOMBIA SAS NIT 900.539.734-7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, y se encuentra al día a la fecha de esta certificación; En cuanto a los aportes a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cajas de compensación familiar. Se adjunta planilla No 90427377 periodo salud 1025/ periodo pensión 0925 pagada a través del operador miplanilla.

Y de acuerdo con los beneficios de la Ley 1429 de 2010 y la ley 1607 de 2012.



MONICA FAJARDO CARDENAS

Cc 66.951.899 de Cali

Contadora Pública

TP 82.945-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87A493A230FD00BF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA FAJARDO CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66951899 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 82945-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.951.899**
FAJARDO CARDENAS
 APELLIDOS
MONICA
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1975**
CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
30-NOV-1993 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00233230-F-0066951899-20100412 0021965845A 2 34479426
 REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Monica Fajardo Cardenas
66951899cali

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

82945-T

MONICA
FAJARDO CARDENAS
C.C. 66951899

RESOLUCION INSCRIPCION 213
UNIVERSIDAD DEL VALLE



FECHA 21/12/01

PRESIDENTE

Jaime A. Hernandez V.
JAIME A. HERNANDEZ V.

92141

NOTARIA 18 DE CALI
ES IGUAL AL ORIGINAL
NOTARIA CLARA INÉS GUTIERREZ DE PENAGOS
NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE CALI ENCARGADA
EN CALI, 18 MAR 2014
CLARA INÉS GUTIERREZ DE PENAGOS
NOTARIA DIECIOCHO ENCARGADA

Monica Fajardo

FIRMA DEL TITULAR

001158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900539734-7	VAMOS COLOMBIA SAS		carrera 45 No 1A 99	5142275	fevamoscolombia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
					4	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	14/10/2025	90427377	\$4.789.500		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	660.000	0		0		0	6	2.500	0	662.500	2
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	57.000	0		0		0	6	300	0	57.300	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	57.000	0		0		0	6	300	0	57.300	1

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700	1	
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700	1	
231001	Cólfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	6	1.500	0	401.500	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.240.000	0	0	70.000	70.000	6	8.300	600	2.388.900	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	155.700				155.700	6	600	156.300			1.557	156.300	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	606.000	6	2.300	608.300	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	774.000	777.100
Pensión	4	3.235.600	3.247.800
Riesgos Laborales	1	155.700	156.300
CCF	1	606.000	608.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.771.300	4.789.500



**IMPUESTOS
&
NEGOCIOS**
Abogados y Contadores

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.038.452 de Cali (V), en mi condición de Revisor Fiscal Principal, de **NCS BRANDS S.A.S**, identificada con NIT. 805.022.296-8, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide bajo gravedad de juramento, el tres (3) de Octubre de 2025, a solicitud de la Compañía.

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO

C.C 1.144.038.452 de Cali (V)

TP. 271699-T

Impuestos & Negocios S.A.S Nit: 805.029.417-4

**Carrera 114 # 10-50 Casa 9/ Villa Campestre, Cali-Valle
Teléfonos: 3160211-3161515**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4901FESEECBFE050

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144038452 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 271699-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.038.452**

BRAVO CASTILLO
APELLIDOS

CRISTHIAN ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1990**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

01-SEP-2008 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00153547-M-1144038452-20090325 0010500484A 1 26851056

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



271699-T

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO
C.C. 1144038452
RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/06/2020
UNIVERSIDAD LIBRE

[Signature]
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296724 305496

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

[Signature]

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CAVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022	20201	1216590574	9480372552	E	2025/01/24	2025/01/24	BANCOLOMBIA		\$722,728,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				56	\$427,143,50			\$427,143,50	
COLFONDOS	231001	800,227,9			\$17,807,80			\$17,807,80	
COLPENSIONES	Z514	900,336,00			\$55,378,40			\$55,378,40	
PORVENIR	230301	800,224,80		3	\$210,030,60			\$210,030,60	
PROTECCION	230201	800,229,70		1	\$139,565,20			\$139,565,20	
SKANDIA	230901	800,253,00			\$4,361,50			\$4,361,50	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	\$13,777,00			\$13,777,00	
ARL SURA	1411	890,903,70		5	\$13,777,00			\$13,777,00	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				57	\$108,835,90			\$108,835,90	
CAFABA	CCF38	890,270,20			\$416,90			\$416,90	
CAJAMAG	CCF33	891,780,00			\$710,40			\$710,40	
CAJASAN	CCF39	890,200,10			\$944,40			\$944,40	
COFREM	CCF34	892,000,10			\$1,429,80			\$1,429,80	
COMFACA	CCF13	891,190,00			\$700,00			\$700,00	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,30			\$1,692,70			\$1,692,70	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,10			\$2,477,90			\$2,477,90	
COMFACESAR	CCF15	892,399,90			\$1,424,00			\$1,424,00	
COMFACOR	CCF16	891,080,00			\$779,30			\$779,30	
COMFAMA	CCF04	890,900,80			\$5,062,60			\$5,062,60	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,90			\$3,770,90			\$3,770,90	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,10			\$3,239,10			\$3,239,10	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,00			\$1,731,30			\$1,731,30	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,00			\$3,365,30			\$3,365,30	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,00			\$4,258,10			\$4,258,10	
COMFANDI	CCF57	890,303,20		3	\$67,689,10			\$67,689,10	
COMFANORTE	CCF37	890,500,50			\$3,793,80			\$3,793,80	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,00			\$850,40			\$850,40	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,00			\$1,569,40			\$1,569,40	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,30			\$1,269,60			\$1,269,60	
COMPENSAR	CCF24	860,066,90			\$1,227,10			\$1,227,10	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,40			\$433,80			\$433,80	
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				62	\$149,917,50			\$149,917,50	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,70			\$551,60			\$551,60	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,80			\$1,687,50			\$1,687,50	
ASMETSALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,10			\$626,10			\$626,10	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,20			\$193,70			\$193,70	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,30			\$90,80			\$90,80	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,00			\$247,00			\$247,00	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,60			\$188,30			\$188,30	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,00			\$11,352,10			\$11,352,10	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,70			\$163,70			\$163,70	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,70			\$3,357,70			\$3,357,70	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,50			\$2,922,50			\$2,922,50	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	SucursalPrincipal	Direccion	CiudadDepartamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CARVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
282	20201	1216590574	9480372552	E	2025/01/24	2025/01/24	BANCOLOMBIA		\$722,728,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
EPSURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,71		1	\$46,139,21				\$46,139,21
FAMISANAR	EPS017	830,003,56			\$1,252,8				\$1,252,81
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,01			\$517,7				\$517,71
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,31			\$420,9				\$420,91
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,21			\$12,974,81				\$12,974,81
NUOVAEPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,21			\$1,292,2				\$1,292,21
S.O.S.SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,11			\$8,389,4				\$8,389,41
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,91			\$21,959,91				\$21,959,91
SANITAS	EPS005	800,251,4		1	\$35,297,41				\$35,297,41
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,31			\$292,2				\$292,21
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$13,832,20				\$13,832,21
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,21		\$13,832,21				\$13,832,21
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$9,222,00				\$9,222,01
SENA		PASENA	899,999,01		\$9,222,0				\$9,222,01
TOTAL				62	\$722,728,10			\$	\$722,728,10

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CAIVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021	20202	1288669982	9481852197	E	2025/02/24	2025/02/24	BANCOLOMBIA		\$427,365,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				55	\$263,315,70			\$263,315,70	
COLFONDOS	231001	800,227,9			\$12,275,10			\$12,275,10	
COLPENSIONES	Z544	900,336,0			\$47,901,90			\$47,901,90	
PORVENIR	230301	800,224,8		3	\$123,901,8			\$123,901,80	
PROTECCION	230201	800,229,7		1	\$74,662,60			\$74,662,60	
SKANDIA	230901	800,253,0			\$4,574,3			\$4,574,30	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	\$7,957,20			\$7,957,20	
ARL SURA	1411	890,903,7		5	\$7,957,2			\$7,957,20	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				56	\$61,386,10			\$61,386,10	
CAFABA	CCF38	890,270,2			\$219,5			\$219,50	
CAJAMAG	CCF33	891,780,0			\$283,9			\$283,90	
CAJASAN	CCF39	890,200,1			\$339,5			\$339,50	
COFREM	CCF34	892,000,1			\$545,3			\$545,30	
COMFACA	CCF13	891,190,0			\$279,5			\$279,50	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,3			\$673,7			\$673,70	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,1			\$1,055,3			\$1,055,30	
COMFACESAR	CCF15	892,399,9			\$573,1			\$573,10	
COMFACOR	CCF16	891,080,0			\$296,5			\$296,50	
COMFAMA	CCF04	890,900,8			\$2,651,3			\$2,651,30	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,9			\$1,443,3			\$1,443,30	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,1			\$1,461,2			\$1,461,20	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,0			\$709,7			\$709,70	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,0			\$1,152,6			\$1,152,60	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,0			\$1,234,7			\$1,234,70	
COMFANDI	CCF57	890,303,2		3	\$45,372,2			\$45,372,20	
COMFANORTE	CCF37	890,500,5			\$954,3			\$954,30	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,0			\$360,8			\$360,80	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,0			\$528,8			\$528,80	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,3			\$372,3			\$372,30	
COMPENSAR	CCF24	860,066,9			\$597,4			\$597,40	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,4			\$281,2			\$281,20	
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				60	\$87,116,50			\$87,116,50	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,7			\$160,8			\$160,80	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,8			\$540,0			\$540,00	
ASMETSALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,1			\$565,6			\$565,60	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,2			\$212,3			\$212,30	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,3			\$78,7			\$78,70	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,0			\$125,1			\$125,10	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,6			\$69,3			\$69,30	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,0			\$7,285,6			\$7,285,60	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,7			\$85,7			\$85,70	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,7			\$1,241,4			\$1,241,40	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,5			\$2,216,5			\$2,216,50	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	SucursalPrincipal	Direccion	CiudadDepartamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CARVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
ZB1	20202	128866998Z	9481852197	E	2025/02/24	2025/02/24	BANCOLOMBIA		\$427,365,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
EPSURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,71		1	\$33,230,41				\$33,230,41
FAMISANAR	EPS017	830,003,51			\$591,5				\$591,51
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,01			\$234,2				\$234,21
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,31			\$234,0				\$234,01
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,21			\$6,774,4				\$6,774,41
NUOVAEPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,21			\$549,1				\$549,11
S.O.S.SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,11			\$5,984,2				\$5,984,21
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,91			\$7,930,4				\$7,930,41
SANITAS	EPS005	800,251,4		1	\$18,874,11				\$18,874,11
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,31			\$133,2				\$133,21
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$4,553,80				\$4,553,80
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,21		\$4,553,8				\$4,553,80
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$3,035,80				\$3,035,80
SENA		PASENA	899,999,01		\$3,035,8				\$3,035,80
TOTAL				60	\$427,365,10			\$	\$427,365,10

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 80502296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CAVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
ZBZ	20203	1359941852	9482740282	E	2025/03/25	2025/03/25	BANCOLOMBIA		\$439,133,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				54	\$270,177,80			\$270,177,80	
COLFONDOS	231001	800,227,9			\$15,293,0			\$15,293,0	
COLPENSIONES	Z514	900,336,0			\$49,571,6			\$49,571,6	
PORVENIR	230301	800,224,8		2	\$123,058,6			\$123,058,6	
PROTECCION	230201	800,229,7		1	\$79,130,1			\$79,130,1	
SKANDIA	230901	800,253,0			\$3,124,5			\$3,124,5	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	\$8,779,20			\$8,779,20	
ARL SURA	1411	890,903,7		5	\$8,779,2			\$8,779,2	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				55	\$66,448,50			\$66,448,50	
CAFABA	CCF38	890,270,2			\$225,6			\$225,6	
CAJAMAG	CCF33	891,780,0			\$265,8			\$265,8	
CAJASAN	CCF39	890,200,1			\$332,2			\$332,2	
COFREM	CCF34	892,000,1			\$433,3			\$433,3	
COMFACA	CCF13	891,190,0			\$308,6			\$308,6	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,3			\$763,2			\$763,2	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,1			\$1,170,9			\$1,170,9	
COMFACESAR	CCF15	892,399,9			\$648,7			\$648,7	
COMFACOR	CCF16	891,080,0			\$300,1			\$300,1	
COMFAMA	CCF04	890,900,8			\$2,401,2			\$2,401,2	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,9			\$1,624,4			\$1,624,4	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,1			\$1,492,3			\$1,492,3	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,0			\$754,2			\$754,2	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,0			\$1,549,9			\$1,549,9	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,0			\$1,422,8			\$1,422,8	
COMFANDI	CCF57	890,303,2		3	\$48,549,8			\$48,549,8	
COMFANORTE	CCF37	890,500,5			\$1,772,5			\$1,772,5	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,0			\$353,1			\$353,1	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,0			\$519,3			\$519,3	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,3			\$557,6			\$557,6	
COMPENSAR	CCF24	860,066,9			\$692,6			\$692,6	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,4			\$310,4			\$310,4	
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				59	\$86,671,30			\$86,671,30	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,7			\$144,5			\$144,5	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,8			\$540,0			\$540,0	
ASMETSALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,1			\$569,0			\$569,0	
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,3			\$68,3			\$68,3	
CAPRESOCA	EPS025	891,856,0			\$73,6			\$73,6	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,6			\$84,3			\$84,3	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,0			\$7,029,6			\$7,029,6	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,7			\$134,9			\$134,9	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,7			\$1,327,4			\$1,327,4	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,5			\$2,364,2			\$2,364,2	
EPSSURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,7		1	\$31,462,3			\$31,462,3	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	SucursalPrincipal	Direccion	CiudadDepartamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CARVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
ZBZ	20203	135994185Z	948274028Z	E	2025/03/25	2025/03/25	BANCOLOMBIA		\$439,133,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
FAMISANAR	EPS017	830,003,5			\$623,8				\$623,81
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,0			\$348,5				\$348,51
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,3			\$265,4				\$265,41
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,2			\$6,587,2				\$6,587,21
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,2			\$635,1				\$635,11
S.O.S.SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,1			\$6,503,3				\$6,503,31
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,9			\$8,042,3				\$8,042,31
SANITAS	EPS005	800,251,4		1	\$19,717,9				\$19,717,91
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,3			\$149,7				\$149,71
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$4,233,70				\$4,233,71
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,2			\$4,233,7				\$4,233,71
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$2,822,50				\$2,822,51
SENA	PASENA	899,999,0			\$2,822,5				\$2,822,51
TOTAL				59	\$439,133,00			\$	\$439,133,00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CAVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
Z#1	Z#12	1141436220	9479117161	E	2024/12/23	2024/12/20	BANCOLOMBIA		\$465,585,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				56	\$285,818,20			\$285,818,20	
COLFONDOS	231001	800,227,9			\$14,226,6			\$14,226,6	
COLPENSIONES	Z#14	900,336,0			\$48,391,4			\$48,391,4	
PORVENIR	230301	800,224,8		3	\$132,697,6			\$132,697,6	
PROTECCION	230201	800,229,7		1	\$87,232,6			\$87,232,6	
SKANDIA	230901	800,253,0			\$3,270,0			\$3,270,0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	\$9,494,20			\$9,494,20	
ARL SURA	1411	890,903,7		5	\$9,494,2			\$9,494,2	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				57	\$70,017,10			\$70,017,10	
CAFABA	CCF38	890,270,2			\$257,9			\$257,9	
CAJAMAG	CCF33	891,780,0			\$316,5			\$316,5	
CAJASAN	CCF39	890,200,1			\$167,7			\$167,7	
COFREM	CCF34	892,000,1			\$623,6			\$623,6	
COMFACA	CCF13	891,190,0			\$267,6			\$267,6	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,3			\$776,8			\$776,8	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,1			\$1,396,5			\$1,396,5	
COMFACESAR	CCF15	892,399,9			\$601,0			\$601,0	
COMFACOR	CCF16	891,080,0			\$233,3			\$233,3	
COMFAMA	CCF04	890,900,8			\$2,692,9			\$2,692,9	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,9			\$1,648,9			\$1,648,9	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,1			\$1,862,6			\$1,862,6	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,0			\$665,6			\$665,6	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,0			\$1,879,3			\$1,879,3	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,0			\$1,649,8			\$1,649,8	
COMFANDI	CCF57	890,303,2		3	\$50,395,7			\$50,395,7	
COMFANORTE	CCF37	890,500,5			\$1,698,5			\$1,698,5	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,0			\$474,2			\$474,2	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,0			\$597,8			\$597,8	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,3			\$489,8			\$489,8	
COMPENSAR	CCF24	860,066,9			\$1,060,1			\$1,060,1	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,4			\$261,0			\$261,0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				61	\$92,201,90			\$92,201,90	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,7			\$371,8			\$371,8	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,8			\$1,833,4			\$1,833,4	
ASMETSALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,1			\$472,9			\$472,9	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,2			\$75,6			\$75,6	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,3			\$139,5			\$139,5	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,0			\$136,3			\$136,3	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,6			\$104,3			\$104,3	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,0			\$7,054,0			\$7,054,0	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,7			\$143,5			\$143,5	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,7			\$1,343,6			\$1,343,6	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,5			\$2,149,5			\$2,149,5	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	SucursalPrincipal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CARVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024	12	1141436220	9479117161	E	2024/12/23	2024/12/20	BANCOLOMBIA		\$465,585,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
EPSURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,71		1	\$34,056,00				\$34,056,00
FAMISANAR	EPS017	830,003,50			\$754,60				\$754,60
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,00			\$293,60				\$293,60
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,30			\$297,10				\$297,10
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,20			\$6,842,60				\$6,842,60
NUOVAEPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,20			\$624,40				\$624,40
S.O.S.SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,10			\$6,364,40				\$6,364,40
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,90			\$8,700,70				\$8,700,70
SANITAS	EPS005	800,251,40		1	\$20,296,10				\$20,296,10
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,30			\$148,00				\$148,00
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$4,832,40				\$4,832,40
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,20		\$4,832,40				\$4,832,40
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$3,221,60				\$3,221,60
SENA		PASENA	899,999,00		\$3,221,60				\$3,221,60
TOTAL				61	\$465,585,40			\$	\$465,585,40

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CAIVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024	202411	1073690762	947723714	E	2024/11/26	2024/11/25	BANCOLOMBIA		\$491,756,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				57	\$299,699,40			\$299,699,40	
COLFONDOS	231001	800,227,9			\$18,468,30			\$18,468,30	
COLPENSIONES	Z514	900,336,00			\$52,089,40			\$52,089,40	
PORVENIR	230301	800,224,80		3	\$137,595,20			\$137,595,20	
PROTECCION	230201	800,229,70		1	\$88,502,50			\$88,502,50	
SKANDIA	230901	800,253,00			\$3,044,00			\$3,044,00	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	\$9,725,60			\$9,725,60	
ARL SURA	1411	890,903,70		5	\$9,725,60			\$9,725,60	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				58	\$74,176,10			\$74,176,10	
CAFABA	CCF38	890,270,20			\$267,20			\$267,20	
CAJAMAG	CCF33	891,780,00			\$356,00			\$356,00	
CAJASAN	CCF39	890,200,10			\$228,00			\$228,00	
COFREM	CCF34	892,000,10			\$828,20			\$828,20	
COMFACA	CCF13	891,190,00			\$342,90			\$342,90	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,30			\$912,80			\$912,80	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,10			\$1,436,70			\$1,436,70	
COMFACESAR	CCF15	892,399,90			\$695,70			\$695,70	
COMFACOR	CCF16	891,080,00			\$607,40			\$607,40	
COMFAMA	CCF04	890,900,80			\$2,245,10			\$2,245,10	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,90			\$1,999,50			\$1,999,50	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,10			\$2,138,40			\$2,138,40	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,00			\$820,90			\$820,90	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,00			\$1,782,00			\$1,782,00	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,00			\$1,728,30			\$1,728,30	
COMFANDI	CCF57	890,303,20		3	\$52,748,00			\$52,748,00	
COMFANORTE	CCF37	890,500,50			\$2,055,30			\$2,055,30	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,00			\$592,20			\$592,20	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,00			\$614,40			\$614,40	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,30			\$475,70			\$475,70	
COMPENSAR	CCF24	860,066,90			\$1,073,90			\$1,073,90	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,40			\$227,50			\$227,50	
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				62	\$97,919,20			\$97,919,20	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,70			\$357,90			\$357,90	
ASMETSALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,10			\$310,60			\$310,60	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,20			\$89,90			\$89,90	
CAPITAL SALUD	EPS34	900,298,30			\$182,90			\$182,90	
CAPRESOCA	EPS25	891,856,00			\$168,30			\$168,30	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,60			\$130,80			\$130,80	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,00			\$7,328,30			\$7,328,30	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,70			\$207,50			\$207,50	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,70			\$1,090,90			\$1,090,90	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,50			\$1,949,90			\$1,949,90	
EPSSURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,70		1	\$38,372,50			\$38,372,50	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	SucursalPrincipal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A-200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CLZAN SAN 30	CARVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024/11	2024/11	1073690762	947723714	E	2024/11/26	2024/11/25	BANCOLOMBIA		\$491,756,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
FAMISANAR	EPS017	830,003,5			\$916,2				\$916,21
FOSYGA	MIN001	901,037,9			\$55,71				\$55,71
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,0			\$354,8				\$354,81
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,3			\$322,7				\$322,71
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,2			\$7,024,7				\$7,024,71
NUEVAEPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,2			\$752,5				\$752,51
S.O.S.SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,1			\$6,391,9				\$6,391,91
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,9			\$9,040,9				\$9,040,91
SANITAS	EPS005	800,251,4		1	\$22,692,11				\$22,692,11
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,3			\$178,2				\$178,21
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$6,141,70				\$6,141,71
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,2		\$6,141,7				\$6,141,71
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$4,094,70				\$4,094,71
SENA		PASENA	899,999,0		\$4,094,7				\$4,094,71
TOTAL				62	\$491,756,70			\$	\$491,756,70

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A- 200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CAIVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023	2024	1431283719	9484008571	E	2025/04/24	2025/04/24	BANCOLOMBIA		\$460,220,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				541	\$281,918,700	\$0	\$0	\$281,918,700	
COLFONDOS	231001	800,227,94			\$15,748,50			\$15,748,50	
COLPENSIONES	2514	900,336,00			\$53,923,90			\$53,923,90	
PORVENIR	230301	800,224,80		28	\$126,214,80			\$126,214,80	
PROTECCION	230201	800,229,73		16	\$82,433,20			\$82,433,20	
SKANDIA	230901	800,253,05			\$3,598,30			\$3,598,30	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				562	\$9,218,200	\$0	\$0	\$9,218,200	
ARL SURA	1411	890,903,79		56	\$9,218,20			\$9,218,20	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				545	\$69,365,700	\$0	\$0	\$69,365,700	
CAFABA	CCF38	890,270,27			\$278,00			\$278,00	
CAJAMAG	CCF33	891,780,09			\$270,50			\$270,50	
CAJASAN	CCF39	890,200,10			\$320,90			\$320,90	
COFREM	CCF34	892,000,14			\$445,30			\$445,30	
COMFACA	CCF13	891,190,04			\$303,00			\$303,00	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,39			\$732,40			\$732,40	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,18			\$1,368,80			\$1,368,80	
COMFACESAR	CCF15	892,399,98			\$593,00			\$593,00	
COMFACOR	CCF16	891,080,00			\$368,60			\$368,60	
COMFAMA	CCF04	890,900,84			\$2,439,40			\$2,439,40	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,99			\$1,778,20			\$1,778,20	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,11			\$1,649,80			\$1,649,80	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,00			\$949,10			\$949,10	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,00			\$1,502,80			\$1,502,80	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,00			\$1,457,40			\$1,457,40	
COMFANDI	CCF57	890,303,20		35	\$50,698,30			\$50,698,30	
COMFANORTE	CCF37	890,500,51			\$1,659,70			\$1,659,70	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,01			\$401,80			\$401,80	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,02			\$546,40			\$546,40	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,38			\$582,30			\$582,30	
COMPENSAR	CCF24	860,066,94			\$697,00			\$697,00	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,49			\$323,00			\$323,00	
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				588	\$91,186,900	\$0	\$0	\$91,186,900	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,77			\$173,60			\$173,60	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,83			\$540,00			\$540,00	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,12			\$607,20			\$607,20	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,37			\$66,30			\$66,30	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,00			\$76,90			\$76,90	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,67			\$65,20			\$65,20	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,09			\$7,054,10			\$7,054,10	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,71			\$75,40			\$75,40	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,71			\$1,470,90			\$1,470,90	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,56			\$2,357,60			\$2,357,60	
EPSSURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,70		13	\$33,872,30			\$33,872,30	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	RazonSocial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A- 200 OMAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CAIVALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023	2024	1431283719	9484008571	E	2025/04/24	2025/04/24	BANCOLOMBIA		\$460,220,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
FAMISANAR	EPS017	830,003,56			\$710,60			\$710,60	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,08			\$278,00			\$278,00	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,39			\$205,00			\$205,00	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,26			\$6,609,00			\$6,609,00	
NUEVAEPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,26			\$614,50			\$614,50	
S.O.S.SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,15			\$7,327,00			\$7,327,00	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,90			\$8,150,30			\$8,150,30	
SANITAS	EPS005	800,251,44		1	\$20,774,60			\$20,774,60	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,35			\$158,40			\$158,40	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$5,118,600	\$	\$0	\$5,118,600	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,23			\$5,118,60			\$5,118,60	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$3,412,400	\$	\$0	\$3,412,400	
SENA	PASENA	899,999,03			\$3,412,40			\$3,412,40	
TOTAL				588	\$460,220,500	\$0	\$0	\$460,220,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1577768586	9487171262	E	2025/06/25	2025/06/25	BANCOLOMBIA		\$462,837,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				545	\$282,585,100	\$0	\$0	\$282,585,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940		21	\$16,615,300	\$0	\$0	\$16,615,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004		70	\$50,493,700	\$0	\$0	\$50,493,700	
PORVENIR	230301	800,224,808		287	\$127,538,600	\$0	\$0	\$127,538,600	
PROTECCION	230201	800,229,739		164	\$82,613,300	\$0	\$0	\$82,613,300	
SKANDIA	230901	800,253,055			\$5,324,200	\$0	\$0	\$5,324,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				579	\$9,262,100	\$0	\$0	\$9,262,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790		579	\$9,262,100	\$0	\$0	\$9,262,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				550	\$69,877,400	\$0	\$0	\$69,877,400	
CAFABA	CCF38	890,270,275			\$216,200	\$0	\$0	\$216,200	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093			\$308,000	\$0	\$0	\$308,000	
CAJASAN	CCF39	890,200,106			\$357,000	\$0	\$0	\$357,000	
COFREM	CCF34	892,000,146			\$444,500	\$0	\$0	\$444,500	
COMFACA	CCF13	891,190,047			\$330,800	\$0	\$0	\$330,800	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392			\$746,500	\$0	\$0	\$746,500	
COMFAUCA	CCF14	891,500,182		13	\$1,210,700	\$0	\$0	\$1,210,700	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989			\$759,400	\$0	\$0	\$759,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005			\$330,200	\$0	\$0	\$330,200	
COMFAMA	CCF04	890,900,841		22	\$2,906,200	\$0	\$0	\$2,906,200	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994		16	\$1,675,700	\$0	\$0	\$1,675,700	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110		20	\$1,638,000	\$0	\$0	\$1,638,000	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008		10	\$806,600	\$0	\$0	\$806,600	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008		17	\$1,759,600	\$0	\$0	\$1,759,600	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000		14	\$1,356,700	\$0	\$0	\$1,356,700	
COMFANDI	CCF57	890,303,208		358	\$51,171,200	\$0	\$0	\$51,171,200	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516		15	\$1,473,000	\$0	\$0	\$1,473,000	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015			\$409,600	\$0	\$0	\$409,600	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025			\$495,600	\$0	\$0	\$495,600	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381			\$559,100	\$0	\$0	\$559,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942			\$616,300	\$0	\$0	\$616,300	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490			\$306,500	\$0	\$0	\$306,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				590	\$92,099,900	\$0	\$0	\$92,099,900	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773			\$166,800	\$0	\$0	\$166,800	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831			\$2,498,200	\$0	\$0	\$2,498,200	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126			\$459,100	\$0	\$0	\$459,100	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372			\$71,500	\$0	\$0	\$71,500	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000			\$113,500	\$0	\$0	\$113,500	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675			\$81,300	\$0	\$0	\$81,300	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093		4	\$5,789,900	\$0	\$0	\$5,789,900	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715			\$162,900	\$0	\$0	\$162,900	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715			\$1,236,100	\$0	\$0	\$1,236,100	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565		25	\$2,134,900	\$0	\$0	\$2,134,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702		136	\$32,897,600	\$0	\$0	\$32,897,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1577768586	9487171262	E	2025/06/25	2025/06/25	BANCOLOMBIA		\$462,837,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564			\$686,000	\$0	\$0	\$686,000	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084			\$348,900	\$0	\$0	\$348,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394			\$240,700	\$0	\$0	\$240,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264		7	\$6,488,100	\$0	\$0	\$6,488,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264			\$608,500	\$0	\$0	\$608,500	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157		4	\$6,755,200	\$0	\$0	\$6,755,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907		9	\$10,442,100	\$0	\$0	\$10,442,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440		13	\$20,726,700	\$0	\$0	\$20,726,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350			\$191,900	\$0	\$0	\$191,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$5,408,000	\$0	\$0	\$5,408,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,236		1	\$5,408,000	\$0	\$0	\$5,408,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$3,605,400	\$0	\$0	\$3,605,400	
SENA	PASENA	899,999,034		1	\$3,605,400	\$0	\$0	\$3,605,400	
TOTAL				590	\$462,837,900	\$0	\$0	\$462,837,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1794466379	9491432094	E	2025/09/22	2025/09/22	BANCOLOMBIA	0	\$510,793,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				588	\$317,425,500	\$0	\$0	\$317,425,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	21	\$20,510,000	\$0	\$0	\$20,510,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	77	\$51,476,900	\$0	\$0	\$51,476,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	315	\$149,053,700	\$0	\$0	\$149,053,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	172	\$90,973,700	\$0	\$0	\$90,973,700	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	\$5,411,200	\$0	\$0	\$5,411,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				596	\$9,889,100	\$0	\$0	\$9,889,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	596	\$9,889,100	\$0	\$0	\$9,889,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				590	\$76,626,400	\$0	\$0	\$76,626,400	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	2	\$198,400	\$0	\$0	\$198,400	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$484,100	\$0	\$0	\$484,100	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$546,200	\$0	\$0	\$546,200	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	7	\$698,500	\$0	\$0	\$698,500	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$210,700	\$0	\$0	\$210,700	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	7	\$1,104,600	\$0	\$0	\$1,104,600	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	14	\$1,481,900	\$0	\$0	\$1,481,900	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	9	\$862,400	\$0	\$0	\$862,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	\$346,800	\$0	\$0	\$346,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	21	\$2,002,100	\$0	\$0	\$2,002,100	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	17	\$2,070,300	\$0	\$0	\$2,070,300	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	20	\$1,972,800	\$0	\$0	\$1,972,800	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	13	\$1,313,900	\$0	\$0	\$1,313,900	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	16	\$1,862,900	\$0	\$0	\$1,862,900	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	13	\$1,750,600	\$0	\$0	\$1,750,600	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	392	\$55,197,000	\$0	\$0	\$55,197,000	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	15	\$1,543,900	\$0	\$0	\$1,543,900	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$569,000	\$0	\$0	\$569,000	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	6	\$497,100	\$0	\$0	\$497,100	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	7	\$774,600	\$0	\$0	\$774,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	\$853,000	\$0	\$0	\$853,000	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	5	\$285,600	\$0	\$0	\$285,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				596	\$96,758,600	\$0	\$0	\$96,758,600	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	\$195,300	\$0	\$0	\$195,300	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	\$352,200	\$0	\$0	\$352,200	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$89,100	\$0	\$0	\$89,100	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$90,900	\$0	\$0	\$90,900	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	42	\$8,888,100	\$0	\$0	\$8,888,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$85,300	\$0	\$0	\$85,300	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	\$238,600	\$0	\$0	\$238,600	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$1,094,700	\$0	\$0	\$1,094,700	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	21	\$1,705,300	\$0	\$0	\$1,705,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	137	\$35,239,400	\$0	\$0	\$35,239,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	Si


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1794466379	9491432094	E	2025/09/22	2025/09/22	BANCOLOMBIA	0	\$510,793,600

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$943,200	\$0	\$0	\$943,200		
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$473,800	\$0	\$0	\$473,800		
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$255,100	\$0	\$0	\$255,100		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	74	\$7,209,200	\$0	\$0	\$7,209,200		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	\$782,800	\$0	\$0	\$782,800		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	41	\$6,154,400	\$0	\$0	\$6,154,400		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	93	\$12,365,600	\$0	\$0	\$12,365,600		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	141	\$20,322,500	\$0	\$0	\$20,322,500		
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$193,100	\$0	\$0	\$193,100		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$6,056,400	\$0	\$0	\$6,056,400		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	\$6,056,400	\$0	\$0	\$6,056,400		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$4,037,600	\$0	\$0	\$4,037,600		
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	\$4,037,600	\$0	\$0	\$4,037,600		
TOTAL				596	\$510,793,600	\$0	\$0	\$510,793,600		



2025020041291

Fecha Radicado: 2025-10-09 20:10:31.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 09/10/2025

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO SEGUIMIENTO DE	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR E)	BG (RA) JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12.138.792
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO ASOCIADA	CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	25CV122C2362 Orden de Compra N° 148078
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/06/2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." - BOTA DE COMBATE EJÉRCITO			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ <ul style="list-style-type: none"> NCS S.A.S. (NIT: 805.022.296-8) con 27.50% de participación. VAMOS COLOMBIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. (NIT: 900.539.734-7) con 27.50% de participación. GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S. (NIT: 900.748.210-6) con 45.00% de participación
	NIT		901.564.713-1
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$84.134.219).		
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.		
NOTIFICACION DEL OCESO EN SECOP:	25CV122C2362 Orden de Compra N° 148078		



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020041291



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
 Medellín - Colombia.




SC4887-1



2025020041291

Fecha Radicado: 2025-10-09 20:10:31.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 09/10/2025

SUPERVISOR (ES): Actuales	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	APOYO TÉCNICO - CONTRATISTA	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	APOYO JURIDICO - CONTRATISTA	LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO	43.976.106
	APOYO CONTABLE/FINANCIERO - CONTRATISTA	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	N°1
	Fecha: 29 DE AGOSTO DE 2025

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría. Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal del cargo, toda vez que disfrutará de quince (15) días hábiles de vacaciones, los cuales fueron autorizados mediante resolución con radicado N°2025060948538 del 24/09/2025, comprendidos del 10 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive, por lo tanto, se requiere realizar una designación de supervisión suplente para seguir realizando la supervisión del contrato durante el período en mención.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a BG(RA) JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ quien a partir del día 10 de octubre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato N°25CV122C2362 - Orden de Compra 148078, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados de manera proporcional al período de la suplencia



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020041291



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
 Medellín - Colombia.




SC4887-1





2025020041291

Fecha Radicado: 2025-10-09 20:10:31.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 09/10/2025

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las Partes, del estudio y documento previo - solicitud de inicio de compra, asociado al contrato principal. Serán aquellas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 y en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima número CCE-278-AMP-2021.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020041291



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.




SC4887-1





2025020041291

Fecha Radicado: 2025-10-09 20:10:31.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 09/10/2025

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
 Brigadier General (R)
 Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
 Gobernación de Antioquia.

Proyectó:	Nombre: Lina Isabel Diosa Londoño Cargo: Abogada contratista	Firma:	Fecha: 09/10/2025
Revisó:	Nombre: Coronel (RA) José Edilberto Lesmes Beltrán Cargo: Director Operativo de la Seguridad	Firma:	Fecha: 09/10/2025
Aprobó	Nombre: Dennis Milena Villa Palacio Cargo: Asesora Jurídica del Despacho	Firma:	Fecha: 09/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020041291



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
 Medellín - Colombia.



SC4887-1



La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

Cerrar



79210667



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283039874



PIB
11:58:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO ALIANZA ALZ S A S identificado(a) con NIT número 9007482106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283040171



PIB
12:00:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIAL:NCS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8050222968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283038472



PIB
11:47:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON VARON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79210667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283038771



PIB
11:49:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16747186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283038959



PIB
11:50:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES OROZCO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94427419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283040553



PIB
12:04:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VAMOS COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9005397347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

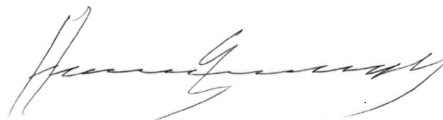
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 16:16:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900539734
Código de Verificación	900539734251015161620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

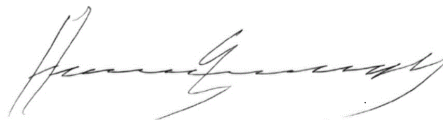
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 16:16:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900748210
Código de Verificación	900748210251015161602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

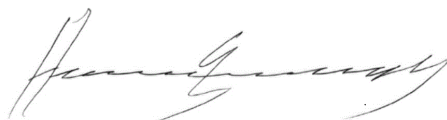
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 16:16:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	805022296
Código de Verificación	805022296251015161611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

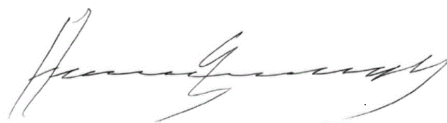
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 16:42:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	94427419
Código de Verificación	94427419251015164219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

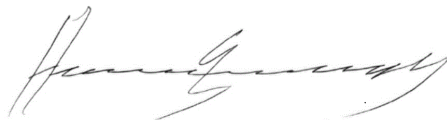
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 16:41:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	79210667
Código de Verificación	79210667251015164159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

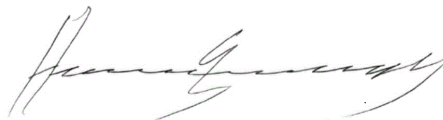
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 16:42:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	16747186
Código de Verificación	16747186251015164209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

NELSON VARÓN RAMÍREZ, representante legal de la GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S., identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

NELSON VARÓN RAMÍREZ, representante legal de la GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S., sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

- a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
- b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo NELSON VARÓN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.210.667, actuando como Representante Legal de GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



Nombre: NELSON VARÓN RAMÍREZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 79.210.667

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA, representante legal de la VAMOS COLOMBIA., identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 16.747.186

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA, representante legal de la VAMOS COLOMBIA., sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

- a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
- b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 16.747.186

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 16.747.186

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.747.186, actuando como Representante Legal de VAMOS COLOMBIA., declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



Nombre: HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 16.747.186

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

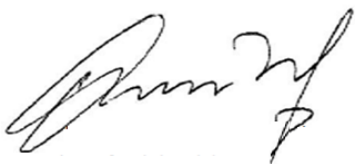
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

ANDRES OROZCO AGUDELO, representante legal de la VAMOS COLOMBIA., identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: ANDRES OROZCO AGUDELO

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 94.427.419

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

ANDRES OROZCO AGUDELO, representante legal de la VAMOS COLOMBIA., sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

- a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
- b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: ANDRES OROZCO AGUDELO

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 94.427.419

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: ANDRES OROZCO AGUDELO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 94.427.419

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo ANDRES OROZCO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.427.419, actuando como Representante Legal de VAMOS COLOMBIA., declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



Nombre: ANDRES OROZCO AGUDELO

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 94.427.419

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$2,720,722,375	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION MATERIAL DE INTEDENCIA; PRENDAS DE VESTIR Y ...	INPEC ...	2024-01-23	2024-01-30	BOGOTA	
2	\$1,339,485,710	ADQUSICION DE REATA DE 55 MM (VERDE Y HABANA) PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTI ...	EJERCITO NACIONAL ...	2023-12-21	2024-07-31	BOGOTA	
3	\$805,513,793	LA ADQUISICION DE CHALECOS; MORRALES DE CAMPAÑA; PORTA CANTIMPLORAS Y KIT DE ARN ...	FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA ...	2024-06-07	2024-12-20	BOGOTA	
4	\$655,409,600	ADQUISICION DE MATERIALES DE INTENDENCIA (QUE NO SE ENCUESTRAN EN EL ACUERDO MAR ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2025-08-13	2025-09-15	BOGOTA	
5	\$449,934,211	ADQUISICION DE UNIFORMES NO. 6E FAENA DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL DE LA ARMAD ...	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. ...	2023-09-25	2023-12-20	BOGOTA	
6	\$276,326,615	ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO M3 NTMD-0277 Y TIPO M5 ET-PN ...	DILOF ...	2022-09-16	2022-12-20	BOGOTA	
7	\$255,110,000	ADQUISICION DE MOSQUITEROS Y TOLDILLOS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC ...	FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA ...	2025-06-03	2025-09-09	BOGOTA	
8	\$166,600,000	ADQUISICION DE FORROS PARA CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA DE USO MASCULINO Y FEME ...	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ...	2024-10-11	2025-01-20	BOGOTA	
9	\$117,688,000	ADQUISICION DE MOSQUITEROS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEREA COLOM ...	FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA ...	2024-12-04	2025-01-20	BOGOTA	
10	\$62,062,000	ADQUISICION DE	FUERZA	2022-09-09	2023-03-31	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		MOSQUITERO PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEREA COLOMB ...	AEROESPACIAL COLOMBIANA ...				
11	\$54,666,439	ADQUISICION DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO M ...	BOGOTA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ...	2023-09-26	2023-12-15	BOGOTA	
12	\$47,997,000	ADQUISICION DE CARPAS PROPOSITO GENERAL - NTMD-0026-A1 PARA EL COMANDO DE INFANT ...	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. ...	N/A	2021-11-30	BOGOTA	
13	\$27,331,920	ADQUIRIR CHALECOS DE DIEZ PROVEEDORES DE MUNICION COMO DOTACION DE ARMAMENTO NO ...	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE S ...	2023-05-17	2023-06-06	CALDAS	
14	\$25,166,120	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PU ...	CESAR ALCALDIA MUNICIPIO DE PU ...	2022-11-01	2022-11-09	CESAR	
15	\$22,908,690	SUMINISTRO DE SOBRE CARPAS BAJO LA NTMD-0171-A2 COLOR VERDE; DESTINADAS AL BATAL ...	ANTIOQUIA - GRANADA - ALCALDIA ...	2023-12-19	2024-02-19	ANTIOQUIA	
16	\$22,521,600	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y SACOS TERREROS CON DESTINO ...	CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE CO ...	2023-05-23	2023-06-01	CAUCA	
17	\$18,522,000	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA METALICA ...	SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2022-10-01	2022-11-01	SANTANDER	
18	\$16,717,843	ADQUISICION DE EQUIPO DE CAMPAÑA Y DOTACION PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2021-06-21	2021-08-09	BOGOTA	
19	\$16,541,000	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD MEDIANTE	CAUCA - FLORENCIA - ALCALDIA ...	2021-12-01	2021-12-14	CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		ADQUISICION SOBRE CARPA DE CAMPAÑA PARA ...					
20	\$14,880,000	ADQUISICION DE PONCHOS IMPERMEABLES PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QU ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2023-11-23	2023-12-15	CAUCA	
21	\$12,197,500	LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO KIOSCO PARA LOS GRUPOS AEREOS; SEGUN ESPECIFICACIO ...	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ...	2023-10-17	2023-12-05	BOGOTA	
22	\$7,973,000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA NO 9 TENER ...	HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE TE ...	2023-08-08	2023-08-18	HUILA	
23	\$7,305,000	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL CON EL FIN DE AP ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE V ...	2022-09-29	2022-10-09	TOLIMA	
24	\$6,475,000	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PORTAFUSIL) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZA ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2023-05-23	2023-06-20	BOGOTA	
25	\$6,378,400	ADQUICISION DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (CHAQUETAS Y GORRAS) PARA EL PERSONAL ...	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y ...	2022-03-03	2022-03-15	ANTIOQUIA	
26	\$6,260,000	ADQUISICION DE FORROS PARA PANELES BALISTICOS; PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE ...	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLIC ...	2024-03-22	2024-07-31	BOGOTA	
27	\$4,069,800	CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE S ...	2022-08-25	2022-09-09	TOLIMA	
28	\$3,830,000	COMPRA BOTIQUIN TIPO M5 DOTADO CON SUS IMPLEMENTOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE C ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2023-05-31	2023-09-27	CUNDINAMARCA	

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$1,699,999,970	ADQUISICION DE CAMPAMENTO OPERATIVO PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS ...	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ...	2021-07-28	2021-12-10	BOGOTA	
2	\$907,024,138	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA DOTACION INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLIC ...	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA - AL ...	2021-05-21	2021-10-22	VALLE DEL CAUCA	
3	\$898,864,660	BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRONICAS CANJEABLES PARA CALZADO Y VESTUARIO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2022-11-23	2022-12-23	VALLE DEL CAUCA	
4	\$811,399,420	SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIP ...	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL ...	2022-11-10	2022-12-31	RISARALDA	
5	\$799,976,183	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS PARA LA DOTACION DE CALZADO Y VESTUARIO A LOS T ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	N/A	2025-11-30	VALLE DEL CAUCA	
6	\$786,900,870	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE TE ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2024-12-18	2024-12-30	VALLE DEL CAUCA	
7	\$668,799,996	SUMINISTRO DE LA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION VESTIDO Y CALZADO DE LABOR P ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2021-08-17	2022-01-05	VALLE DEL CAUCA	
8	\$653,000,000	ADQUIRIR LA DOTACION DE LABOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE PARA LOS EMPLEAD ...	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ...	2025-06-12	2025-12-31	BOGOTA	
9	\$639,000,000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES O CANJEABLES	UNP ...	2023-04-24	2023-12-31	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		EXCLUSIVAMENTE POR DOTA ...					
10	\$554,445,633	SUMINISTRO DE LA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACION VESTIDO Y CALZADO DE LABOR ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2022-11-23	2022-12-23	VALLE DEL CAUCA	
11	\$497,682,320	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE DOTACION PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUN ...	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI ...	2025-08-29	2025-12-30	VALLE DEL CAUCA	
12	\$451,737,148	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA DOTACION DE LA VIGENCIA 2022; PARA EL PERSONAL AD ...	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA - AL ...	2022-04-29	2022-12-20	VALLE DEL CAUCA	
13	\$425,368,060	SUMINISTRO DE BONOS O TARJETAS PERSONALIZADOS DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS ...	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. ...	2024-09-10	2024-12-31	BOGOTA	
14	\$414,737,557	CONTRATAR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y LOS TRABAJADORES OFICIALES; ...	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI ...	2024-11-18	2024-12-30	VALLE DEL CAUCA	
15	\$388,370,295	SUMINISTRO DE DOTACION LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIP ...	RISARALDA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2019-09-06	2019-12-30	RISARALDA	
16	\$315,760,074	COMPRA DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRONICAS CANJEABLES POR CALZADO Y ...	TOLIMA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA ...	2020-11-26	2021-01-26	TOLIMA	
17	\$309,719,770	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE TE ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2023-12-04	2023-12-20	VALLE DEL CAUCA	
18	\$288,733,133	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE LA VIGENCIA 2022 (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA D ...	SECRETARIA DE EDUCACION - ALCA ...	2022-12-05	2022-12-26	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
19	\$236,398,580	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE LA VIGENCIA 2021 (VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y C ...	SECRETARIA DE EDUCACION - ALCA ...	2021-12-29	2021-12-30	VALLE DEL CAUCA	
20	\$214,666,667	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE LA VIGENCIA 2022 (VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y C ...	DESARROLLO INSTITUCIONAL - ALC ...	2022-11-08	2022-12-15	VALLE DEL CAUCA	
21	\$150,604,000	SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR A FAVOR DEL PERSONAL QUE ADQ ...	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUC ...	2020-12-18	2020-12-31	VALLE DEL CAUCA	
22	\$149,425,500	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE DOTACION (VESTUARIO Y CALZADO) PARA TRABAJAD ...	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI ...	2021-12-22	2021-12-31	VALLE DEL CAUCA	
23	\$134,963,277	SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS ...	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ...	2025-07-14	2025-12-15	BOGOTA	
24	\$134,236,641	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y EL PERS ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2020-10-07	2021-02-07	VALLE DEL CAUCA	
25	\$134,114,954	SUMINISTRO DE DOTACION A TRAVES BONOS MULTICOMPRA (PERSONALIZADOS-EXCLUSIVAMENTE ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCI ...	2023-09-21	2023-12-21	VALLE DEL CAUCA	
26	\$133,992,600	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS INSTITUCIONALES ...	ANTIOQUIA ASOCIACION CANAL LOC ...	2022-03-31	2022-12-31	ANTIOQUIA	
27	\$133,803,856	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES PARA REDENCION EN DOTACION FEMENINA CALZADO Y PRE ...	BOGOTA CAMARA DE COMERCIO DE B ...	2024-09-26	2025-09-26	BOGOTA	
28	\$126,199,500	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A	SANTANDER CAMARA DE	2024-07-25	2024-11-25	SANTANDER	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		SUMINISTRAR LA DOTACION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ...	COMERCIO D ...				
29	\$104,398,560	SUMINISTRAR BONOS CANJEABLES POR VESTIDO Y CALZADO; PARA TRABAJADORE(AS) BENEFIC ...	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES ...	2025-07-17	2025-12-31	BOGOTA	
30	\$84,595,468	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LAJUDICATURA - DIRECCION E ...	RAMA JUDICIAL ? DIRECCION SECC ...	2025-06-25	2025-12-25	BOYACA	
31	\$82,886,568	SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE ...	VALLE DEL CAUCA - CANDELARIA - ...	2024-10-17	2024-12-30	VALLE DEL CAUCA	
32	\$82,588,746	SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTR ...	VALLE DEL CAUCA HOSPITAL MARIO ...	2021-04-09	2021-07-08	VALLE DEL CAUCA	
33	\$68,250,000	SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS ...	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRI ...	2023-06-23	2023-12-31	BOGOTA	
34	\$67,473,000	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO COMO DOTACION DE LEY; REPRESENTADO EN BONOS; C ...	RAMA JUDICIAL ? DIRECCION SECC ...	2024-06-12	2024-12-29	SANTANDER	
35	\$54,628,259	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERV ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2020-08-31	2020-12-31	VALLE DEL CAUCA	
36	\$47,270,965	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABORA PARA LOS SERV ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2021-05-20	2021-12-15	VALLE DEL CAUCA	
37	\$45,000,000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE DOTACION	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI ...	2021-07-07	2021-11-30	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		(VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS EMPL ...					
38	\$43,095,612	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD DEP ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2020-12-29	2020-12-30	CAUCA	
39	\$39,758,469	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENT ...	VALLE DEL CAUCA - LA UNION - A ...	2022-06-15	2022-12-15	VALLE DEL CAUCA	
40	\$38,786,400	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA SERVIDORE ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES ...	2022-05-25	2022-12-31	NARIÑO	
41	\$38,141,815	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENT ...	VALLE DEL CAUCA - LA UNION - A ...	2022-09-14	2022-12-14	VALLE DEL CAUCA	
42	\$36,630,000	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO COMO DOTACION (ROPA DE OFICINA O CALLE) DE LE ...	RAMA JUDICIAL ? DIRECCION SECC ...	2024-06-05	2024-12-31	NORTE DE SANTANDER	
43	\$32,258,460	SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS ...	AMAZONAS ALCALDIA MUNICIPIO DE ...	2023-06-27	2023-07-27	AMAZONAS	
44	\$30,467,306	SUMINISTRO DE DOTACION DE DOS PRENDAS DE VESTIR UNIFORMES Y UN PAR DE ZAPATOS PA ...	VALLE DEL CAUCA HOSPITAL MARIO ...	2020-12-10	2020-12-31	VALLE DEL CAUCA	
45	\$29,370,504	SUMINISTRO DE DOTACION YO CALZADO Y VESTIDO DE LABOR EMPLEADOS PUBLICOS BAJO LA ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2019-12-28	2019-12-29	VALLE DEL CAUCA	
46	\$28,243,478	SUMINISTRO DOTACION CONSISTENTE EN CALZADO Y	VALLE DEL CAUCA - SEVILLA - AL ...	2023-06-29	2023-07-07	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		VESTIDO DE LABOR PARA VEINTICUATRO ...					
47	\$27,278,370	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR LA DOTACION DE CALZADO PARA EL PERSONAL F ...	SANTANDER CAMARA DE COMERCIO D ...	2024-08-06	2024-12-06	SANTANDER	
48	\$27,160,000	SUMINISTRO DOTACION CONSISTENTE EN CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA VEINTICUATRO ...	VALLE DEL CAUCA - SEVILLA - AL ...	2022-12-23	2022-12-29	VALLE DEL CAUCA	
49	\$26,264,923	SUMINISTRAR LA DOTACION DEL VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE L ...	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2022-05-04	2022-08-01	VALLE DEL CAUCA	
50	\$24,198,700	DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNIC ...	META - VILLAVICENCIO - CONCEJO ...	2025-06-05	2025-12-24	META	
51	\$23,200,001	SUMINISTRAR BONOS INTERCAMBIABLES Y/O LA DOTACION DE VESTIDO; CALZADO DE CALLE Y ...	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES ...	2022-09-06	2022-12-15	CAUCA	
52	\$22,592,150	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION ...	RAMA JUDICIAL ? DIRECCION SECC ...	2022-08-23	2022-12-12	HUILA	
53	\$21,066,984	ADQUISICION DE LA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR A LOS FUNCIONARIOS DEL ...	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA - ...	2021-12-29	2021-12-31	NORTE DE SANTANDER	
54	\$14,998,500	COMPRA DE CAMISAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIE ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2019-06-25	2019-07-25	VALLE DEL CAUCA	
55	\$8,974,350	ADQUISICION DE BONO PERSONALIZADO REDIMIBLE	CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE PA ...	2024-12-20	2024-12-25	CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		CORRESPONDIENTE A DOTACION DE VESTID ...					
56	\$7,019,200	SUMINISTRO DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA AL ...	CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE PA ...	2022-12-21	2022-12-31	CAUCA	
57	\$6,033,700	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE FERRER PERSO ...	VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL S ...	2021-11-10	2021-12-10	VALLE DEL CAUCA	
58	\$3,495,349	ADQUISICION DE LAS TRES (3) DOTACIONES DEL AÑO 2022 DE VESTIDO Y CALZADO DE LABO ...	MINISTERIO DEL TRABAJO - MINTR ...	2022-10-03	2022-12-31	CASANARE	
59	\$0	ESTABLECER: (I) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE UNIFORMES PARA LABOR Y U ...	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ...	2023-04-03	2025-02-02	BOGOTA	
60	\$0	EL OBJETO DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER: (I) LAS CONDICIONES PARA LA VENTA DE ...	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ...	2019-12-19	2022-12-19	BOGOTA	
61	\$0	ESTABLECER: (I) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE UNIFORMES INSTITUCIONALE ...	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ...	2025-05-30	2027-05-30	BOGOTA	

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$399,911,050	COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE FATIGA PARA 950 UNIDADES DE LOS 38 CUERPOS DE BOMBER ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2020-12-30	2020-12-31	CAUCA	
2	\$318,149,133	GARANTIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES; LA DOTACION LEGAL A QUE TIEN ...	SECRETARIA DE EDUCACION - ALCA ...	2023-09-09	2023-12-06	VALLE DEL CAUCA	
3	\$261,477,420	ADQUISICION DE BIENES YO SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA E ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2021-06-01	2021-06-17	VALLE DEL CAUCA	
4	\$242,517,334	GARANTIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES; LA DOTACION LEGAL A QUE TIEN ...	DESARROLLO INSTITUCIONAL - ALC ...	2023-12-21	2023-12-28	VALLE DEL CAUCA	
5	\$198,913,420	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO EN CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE UNA 1 DOTACI ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2019-11-05	2019-12-05	VALLE DEL CAUCA	
6	\$38,600,000	COMPRA DE SEMOVIENTES3 NOVILLAS DE VIENTRE PARA PRIMER PARTO F1 DE LECHE 1 OVEJA ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUCION ED ...	2022-07-01	2022-08-01	VALLE DEL CAUCA	
7	\$31,091,000	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS POLLOS DE ENGORDECORRAL DE CA ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUCION ED ...	2022-02-21	2022-04-07	VALLE DEL CAUCA	
8	\$2,999,500	ESCUELAS SEGURAS ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TAPABOCAS MONOGAFAS Y RECARGA DE ...	VALLE DEL CAUCA INSTITUCION ED ...	2021-10-07	2021-10-27	VALLE DEL CAUCA	



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:22 PM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79210667**

Apellidos y Nombres: **VARON RAMIREZ NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:38:43 PM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94427419**

Apellidos y Nombres: **OROZCO AGUDELO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94427419 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:08 PM



Código Verificación: **6JBUSZNM4F**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79210667 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:55 PM



Código Verificación: **DGQN3U4WXB**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

[Home](#) > [Reporte](#) > [Contratista](#)



La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

[Cerrar](#)

queda



79210667





Powered by Secretaría de Transparencia

- Empresa / Persona
- Entidad
- Departamento

Nueva Búsqueda



La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

[Cerrar](#)

